	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

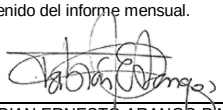
Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** MARZO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Items no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	34
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	61
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		68
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		75
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	70
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	70
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	73
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		78
5.1	Información general del contrato		80
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		83
5.3	Informes especialistas y profesionales		109
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		109
5.5	Informe matriz de riesgos.		109
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		110
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		110
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	165
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	167
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	169
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	171
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		174
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	175
7	**Conclusiones y recomendaciones**		177
8	**Anexos**		187
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		188
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		190
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		193

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO

CONTRATO DE OBRA No.: ME-LP-002-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	22/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	4 MESES
FECHA DE FINALIZACION:	22/08/2023
PRÓRROGA 3	9 DIAS
FECHA DE FINALIZACION:	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	3 MESES
PLAZO ACUMULADO:	TRECE MESES
PRÓRROGA 5	2 MESES
FECHA DE FINALIZACION:	30/05/2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4,500,000,000.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 2,002,500,000
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	6,502,500,000
PRÓRROGA 2	3 MESES
FECHA DE FINALIZACION:	22/12/2023
PRÓRROGA 4	3 MESES
FECHA DE FINALIZACION:	30/03/2024
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARBIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	6
Mejoramiento	Explanaciones	m3	4051.32
	Subbase	m3	4552.67
	Pavimento Rigido	m	2672.12
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	0.8	5.61
Mejoramiento	Explanaciones	m3	0	2743.74
	Subbase	m3	161.2	3245.09
	Pavimento Rigido	m	121.01	1987.12
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,465,555,593.00	$	$ 6,465,555,593.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6,498,545,593.00	$ 3,896,900.00	$ 6,502,442,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 513,858,822	$ -	$ 513,858,822.00	$ 4,946,829,298.20
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 513,858,822.00	$ -	$ 513,858,822.00	$ 4,946,829,298.20

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4,097,235,558.22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4,946,829,298.20
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	76.1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18

REGISTRO FOTOGRÁFICO



BOR COULVERT



HUMECTACION

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N°: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 17

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MARZO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 17

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: MARZO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP.1

MARZO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 17** corresponde al periodo comprendido en el **mes de MARZO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de MARZO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

MARZO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Ha suscrito con el Municipio de Chibolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chibolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chibolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el tránsito tanto local como inter e intermunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIBOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chibolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIBOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

Para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el libro de “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

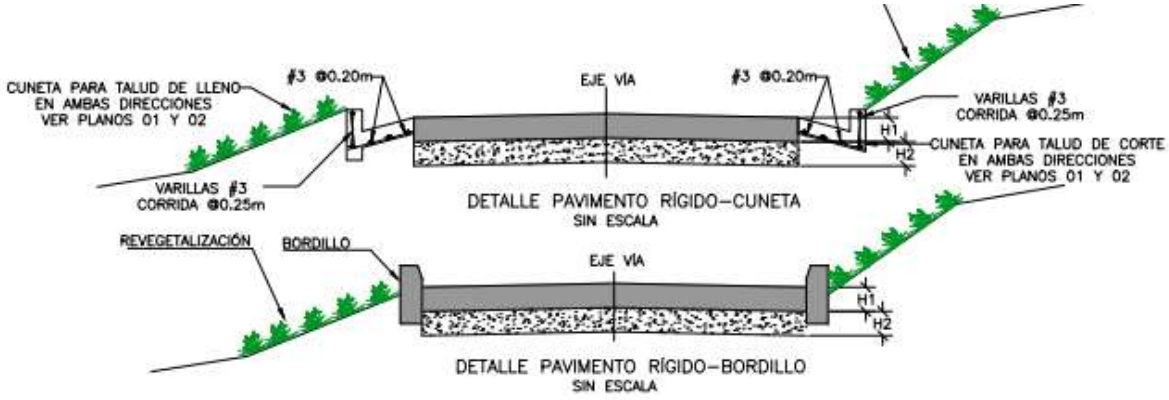
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

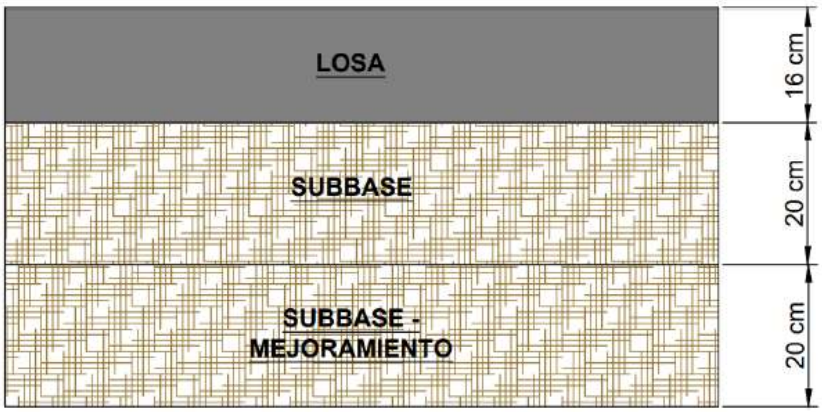


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

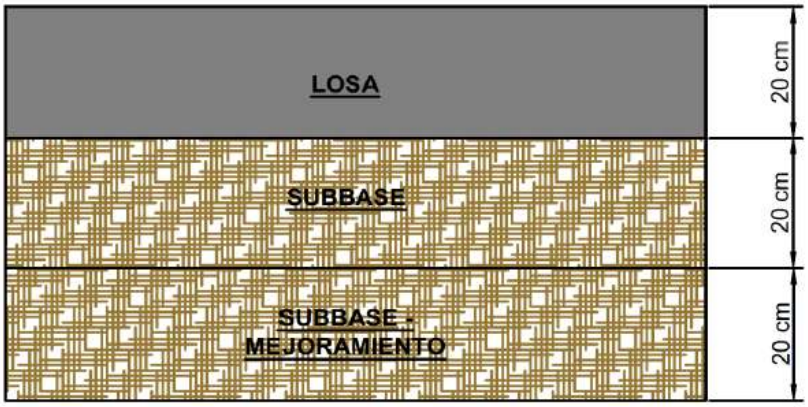


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

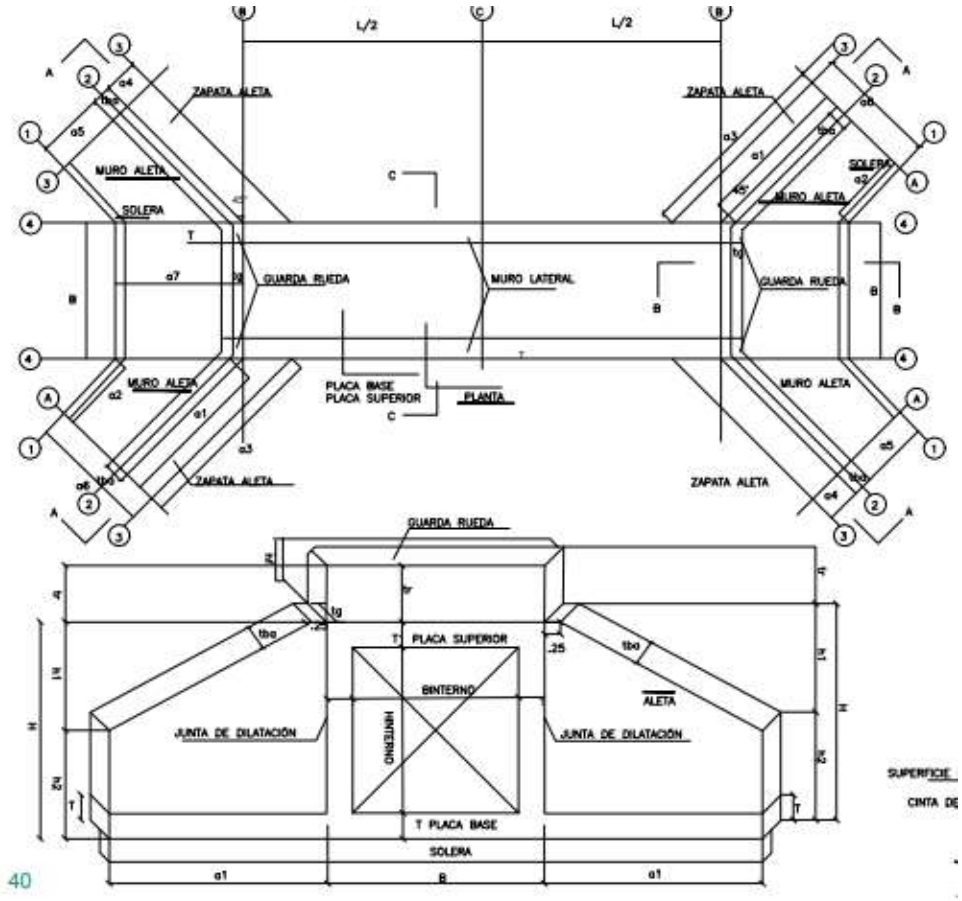
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box coulvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

MARZO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4.. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 10

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA**
Municipio:	**CHIBOLO**
NIT:	**800071934-1**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	**LP 003 DE 2022**
Fecha de suscripción:	**28 de Julio de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"**
NIT:	**900.316.958-2**
Representante legal:	**LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Valor inicial:	**$ 4.499.942.493**
Adición:	**$2.002.500.000**
Valor acumulado del contrato:	**$6.502.500.000**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Orden de Inicio:	**22 de noviembre de 2022**
PLAZO INICIAL	**22-11-22 a 22-05-23 (6 meses)**
Prórroga 1:	**23-05-23 a 22-09-23 (4 meses)**
Prorroga 2:	**23-09-23 a 22-12-23 (3 meses)**
Prórroga 3:	**23-12-2023 a 31-12-2023 (9 dias)**
Prórroga 4:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**

Prórroga 5:	**01/04/2024 a 30/05/2024 (2 meses)**
Plazo Final:	**18 meses y 9 dias**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**30 de mayo del 2024**
Dirección:	**Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores**
Teléfono:	**3235780712**
Correo:	**estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”
Resolución de Cedido	12-5-23	El municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesionario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 2 Prorroga 2	09-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 3 Prorroga 3	21-12-2023	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de nueve (9) días contados a partir del vencimiento del plazo, señalado en el otrosí No2, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otro sí.
Otro si 4 Prorroga 4	27-12-2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de TRES (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2 Y 3, de

Descripción	Fecha	Causales
		acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.
Otro si 5 Prorroga 5		CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otros síes No.1, 2 Y 3,4 de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL”.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que, por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de

obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4.. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta			
Cumplimiento	10%	$ 550.244.294	12	5	23	30	7	24	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.950.732.883	12	5	23	30	3	24	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.300.488.589	12	5	23	30	3	27	
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	22	9	23	22	9	28	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.950.732.883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000	12	5	23	30	3	24	

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 4 del contrato de obra, de acuerdo con la póliza No 21-44-101390728 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 6 de 29/12/2023 y para la póliza No. 21-40-101194018 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 28/12/2023.

*Las pólizas de la prórroga N°5 se encuentran en tramite.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00	$ 198.748.272,00	5 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$.831.004,00	$ 4.185.663.603,00	1840 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00	$ 6.880.000,00	15.60 km
ITEM NO PREVISTOS				$ 64.660.059,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 616.184,00**	
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00			**$ 4.462.168.118,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00			$ 13.367.475,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 0.510.000,00			$ 20.510.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00			$ 3.896.900,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.499.942.493,00**			**$ 4.499.942.493,00**	
	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ADICION No. 1	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (4*2m)				$ 158.567.155,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO				$ 1.802.667.571,00	800 m
ITEM NO PREVISTOS				$ 40.558.793,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 706.481,00**	
SUB- TOTAL OBRAS				**$ 2.002.500.000,00**	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO + ADICION No. 1				**$ 6.502.442.493,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado Condicionado - Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	6,465,555,593	$ 4,946,829,298	$ 513,858,822	$ 1,518,726,295
Caracterización del corredor	12,480,000	$ 0	$ 8	$ 12,480,000
Estudios y diseños + IVA	24,406,900	$ 0	$ 0	$ 24,406,900
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	6,502,442,493	4,946,829,298	513,858,830	$ 1,555,613,195

Fuente: 1 Valores ejecutados no totalmente facturados



CEREO



EXTENDIDA DE MATERIAL

TRAMO 1:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	

TRAMO 2:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	

TRAMO 3:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	734.42 m	94.16%	94%
	Ejecutado	780.00 m	100.00%	
SBG	Programado	937.19 m3	100.00%	
	Ejecutado	937.19 m3	100.00%	
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	
Box Coulvert	Programado	1.00 und	100.00%	
	Ejecutado	0.61 und	61.37%	61%

TRAMO 4:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	
	Ejecutado	3.00 und	100.00%	

TRAMO 5:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	208.06 m	29.49%	29%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	267.14 m3	20.43%	20%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%

Durante el Mes de Marzo del 2024, el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades de obra:

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)

• Se hizo demolición para reparación por el lado derecho en el PR0+560 y PR0+600.
• se hizo vaciado de pavimento para las reparaciones de las losas por el lado derecho en el PR 00+560 y 00+600.

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)

• Se realiza la reparación de las losas completas

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)

• Se realizo la instalación de SBG entre el PR15+635 al PR15+720
• se continua con el amarre de acero del Box Coulvert PR15+000.
• Box Coulvert PR 15+000 se inició amarre de aceros del cuerpo y soleras.
• Se continua instalación de sub-base entre el PR 15+720 al PR 15+770
• Box Coulvert PR 15+000 continúo amarre de aceros del cuerpo y soleras y se vacío losa inferior y muro lateral izquierdo
• Se realiza el vaciado de pavimento entre el PR15+635 al PR15+722 en el costado derecho y entre el PR15+635 al PR15+716
• Box Coulvert PR 15+000 se continuó amarre de aceros y se vacío muro lateral derecho
• Se realiza el vaciado de pavimento entre el PR15+722 al PR15+773 en el costado derecho y entre el PR15+716 al PR15+773
• Se realiza vaciado de Boca Calle del PR15+770 de Acceso al Colegio.

- Tramo No.4 (PR10+000 al PR11+000)

• Se realiza la construcción del desvió del tránsito para el inicio de la ejecución de la obra.
• Se realiza acopio de materiales de sub-base y agregados.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

El estado Actual del ítem no previsto corresponde al siguiente con corte al mes de marzo del 2023:

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2,865.95	2,421.34	84%
NP02	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10,454.75	-	0.00%

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE MARZO - 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,443,287,458)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
8	01/12/2023 A 15/12/2023	EJECUTADO	$327,643,976	5%	EJECUTADO	4,946,829,298	77%
		PROGRAMADO	$6,465,555,590	99%	PROGRAMADO	5,743,893,972	89%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 6,137,911,614	94%	PROGRAMADO-EJECUTADO	797,064,674	12%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	86%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 12% teniendo en cuenta que para el mes de marzo de 2024 se tiene programado un acumulado del 89% de la obra y ha ejecutado un 77% acumulado. No obstante, se puede evidenciar que el contratista ha dispuesto los recursos con el fin de superar los atrasos anteriores y a la fecha el atraso es marginal y cuenta con los recursos para terminar la meta física programada.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

MARZO 2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **1-mar-24** al **7-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.490.960.635	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 9.039.365	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 679.263.081
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 719.400.720

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.591.994.467,98	86,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.490.960.634,75	69,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.101.033.833,23)	-16,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.591.994.467,98	86,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.490.960.634,75	69,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.101.033.833,23)	-16,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.166.548,60	0,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 57.989.558,70	0,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024
VALOR FACTURA: $ 327.643.976

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 8 correspondiente al periodo comprendido entre el '16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.167.263.081,00	75,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.167.263.081,00	75,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,00% Avance o Atraso Físico % -16,93%
Meta Física Ejecutada % 69,07%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
		Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	849,23	3932,34	86,4%
					Ejec	1656,90	651,00	881,39	0,00	3189,29	70,1%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	598,83	2453,70	91,8%
					Ejec	862,12	345,00	658,99	0,00	1866,11	69,8%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,38	0,00	5,38	89,7%
					Ejec	2,00	2,72	0,22	0,00	4,93	82,2%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista continúa con información pendiente por remitir de los ajustes faltantes a los informes ambientales, por lo cua l se recuerda al contratista nuevamente que debe atender todas las observaciones para la aprobación de estos.

FECHA: **7-mar-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **1-mar-24** al **7-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no atendió la solicitud de la Interventoría, respecto a la presentación de los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; realizada el 29 de febrero de 2024 con lo cual se busca evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se hizo demolición para reparación por el lado derecho en el PR0+560 y PR0+600
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se realizo la instalación de SBG entre el PR15+635 al PR15+720
• se continua con el amarre de acero del Box Coulvert PR15+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Continuar con la Instalacion de Pavimento entre el PR15+640 al PR15+780.
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	658,99 m	84,49%	84%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	881,39 m3	94,05%	94%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,38 und	38,37%	38%
	Ejecutado	0,22 und	21,52%	22%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	598,83 m	84,88%	85%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	849,23 m3	64,95%	65%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de SBG PR15+640 al PR15+720 - Tramo No. 3



Instalación de SBG PR15+640 al PR15+720 - Tramo No. 3



Amarre de Acero Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 86%
 Ejecutado: 69,07%
 Atraso: 16,93%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202727254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **14-mar-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **8-mar-24** al **14-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 10.033.035
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.992.466.965
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 718.959.839
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 679.703.962

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.628.161.016,58	86,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.510.033.035,25	69,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.118.127.981,33)	-17,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.628.161.016,58	86,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.510.033.035,25	69,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.118.127.981,33)	-17,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.166.548,60	0,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.072.400,50	0,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 8 correspondiente al periodo comprendido entre el '16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.206.959.838,75	76,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.206.959.838,75	76,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,80%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,80%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: FEBRERO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 179.976.837,60

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,55% Avance o Atraso Físico % -17,20%
Meta Física Ejecutada % 69,36%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
			Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	856,59	963,82	4127,53	90,7%
					Ejec	1656,90	651,00	881,39	0,00	3189,29	70,1%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	625,50	2480,37	92,8%
					Ejec	862,12	345,00	658,99	0,00	1866,11	69,8%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,58	0,00	5,58	93,0%
					Ejec	2,00	3,00	0,34	0,00	5,34	88,9%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR10+000 al PR11+000**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista continúa con información pendiente por remitir de los ajustes faltantes a los informes ambientales, sin que a la fecha se atiendan las observaciones para la aprobación de estos.

FECHA: **14-mar-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **8-mar-24** al **14-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria del informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• se hizo vaciado de pavimento para las reparaciones de las losas por el lado derecho en el PR 00+560 y 00+600
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Box Coulvert PR 15+000 se inició amarre de aceros del cuerpo y soleras.
• Se continua instalación de sub-base entre el PR 15+720 al PR 15+770
- Tramo No. 4 (PR10+000 al PR11+000)
• Se realiza la construcción del desvió del tránsito para el inicio de la ejecución de la obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Continuar con la Instalacion de Pavimento entre el PR15+640 al PR15+780.
4. Iniciar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR10+000 al PR11+000

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	658,99 m	84,49%	84%
SBG	Programado	856,59 m3	91,40%	91%
	Ejecutado	881,39 m3	94,05%	94%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,58 und	58,22%	58%
	Ejecutado	0,34 und	33,54%	34%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	625,50 m	88,66%	89%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	963,82 m3	73,71%	74%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de SBG PR15+640 al PR15+720 - Tramo No. 3



Instalación de SBG PR15+640 al PR15+720 - Tramo No. 3



Amarre de Acero Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 86,55%
Ejecutado: 69,36%
Atraso: 17,20%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022[illegible]4 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **21-mar-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **69** del **15-mar-24** al **21-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 279.605.570
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.722.894.430
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 758.656.597
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 640.007.205

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.664.327.565,18	87,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.779.605.570,19	73,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (884.721.994,99)	-13,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.664.327.565,18	87,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.779.605.570,19	73,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (884.721.994,99)	-13,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.166.548,60	0,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 269.572.534,95	4,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 8 correspondiente al periodo comprendido entre el '16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.246.656.596,50	77,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.246.656.596,50	77,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,11% Avance o Atraso Físico % -13,61%
Meta Física Ejecutada % 73,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
						Ejec	0,900				0,90	90,0%
	Pavimento Rigido											
**	Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
						Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	1078,41	4322,72	94,9%
						Ejec	1656,90	651,00	881,39	0,00	3189,29	70,1%
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	691,08	652,17	2550,37	95,4%
						Ejec	862,12	345,00	780,00	0,00	1987,12	74,4%
**	Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,78	0,00	5,78	96,3%
						Ejec	2,00	3,00	0,53	0,00	5,53	92,1%
*	Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
						Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR10+000 al PR11+000**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
La Interventoría por medio de whatsapp se comunica el 21 de marzo con la profesional ambiental del contratista y solicita una mesa de trabajo para el 27 de marzo revisar los temas pendientes y de los cuales aún no se ha dado respuesta.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **69** del **15-mar-24** al **21-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 20 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-005-2024 mediante correo electrónico, donde presentó el informe del mes de enero de 2024; para el cual, una vez revisado por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas al requerimiento de la complementación de la información y soportes. Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de dichos documentos en el menor tiempo posible, y del informe del mes de febrero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos. El 21 de marzo de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-200-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Trimestral # 3 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 20de

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se realiza la reparación de las losas completas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Box Coulvert PR 15+000 continúo amarre de aceros del cuerpo y soleras y se vacío losa inferior y muro lateral izquierdo
• Se realiza el vaciado de pavimento entre el PR15+635 al PR15+722 en el costado derecho y entre el PR15+635 al PR15+716
- Tramo No. 4 (PR10+000 al PR11+000)
• Se realiza acopio de materiales de sub-base y agregados

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Continuar con la Instalacion de Pavimento entre el PR15+640 al PR15+780.
4. Iniciar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR10+000 al PR11+000

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	691,08 m	88,60%	89%
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	881,39 m3	94,05%	94%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,78 und	78,08%	78%
	Ejecutado	0,53 und	52,82%	53%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	652,17 m	92,44%	92%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	1078,41 m3	82,47%	82%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desvio y Señalización - Tramo No. 4


Instalación de Pavimento - Tramo No. 3


Vaciado de Concreto Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 87,11%
Ejecutado: 73,50%
Atraso: 13,61%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **70** del **22-mar-24** al **28-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.942.493,00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ 2.002.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 6.502.442.493,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-may-24		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 446.829.298
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 4.500.000.000	$ 1.555.670.702
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 798.353.354
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 600.310.447

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.743.893.972,10	88,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.946.829.298,20	76,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (797.064.673,90)	-12,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.743.893.972,10	88,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.829.298,20	76,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (797.064.673,90)	-12,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.566.406,92	1,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 167.223.728,01	2,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un termino de 2 meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.286.353.354,25	79,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.286.353.354,25	79,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39.696.757,75	1,74%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,33% Avance o Atraso Físico % -12,26%
Meta Física Ejecutada % 76,08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1950,56	1307,58	4051,32	100,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	937,19	267,14	3511,45	77,1%
					Ejec	1656,90	651,00	937,19	0,00	3245,09	71,3%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	734,42	208,06	2149,59	80,4%
					Ejec	862,12	345,00	780,00	0,00	1987,12	74,4%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	100,0%
					Ejec	2,00	3,00	0,61	0,00	5,61	93,6%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **PR10+000 al PR11+000**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista no atendio la invitación a la reunión para revisar los temas pendientes del componente ambiental, por lo cual se reitera la solicitud de atender los requerimientos pendientes a la fecha, de lo contrario será causal para emitir un oficio de incumplimiento.
.

FECHA: **28-mar-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **70** del **22-mar-24** al **28-mar-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
Durante la semana reportada en el presente informe, el Contratista no remitió a la Interventoría el informe del mes de enerode 2024 con la atención a las observaciones remitidas el 20 de marzo de 2024 y del informe del mes de febrero de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
- Box Coulvert PR 15+000 se continuó amarre de aceros y se vacío muro lateral derecho
- Se realiza el vaciado de pavimento entre el PR15+722 al PR15+773 en el costado derecho y entre el PR15+716 al PR15+773
- Se realiza vaciado de Boca Calle del PR15+770 de Acceso al Colegio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Finalizar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1, No. 2 y No. 3
3. Finalizar con las Rampas de Aproximacion Final del PR15+773.
4. Iniciar con las Actividades Constructivas en el sector No. 4 comprendido entre el PR10+000 al PR11+000.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	734,42 m	94,16%	94%
	Ejecutado	780,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	937,19 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	937,19 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,61 und	61,37%	61%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	3,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	208,06 m	29,49%	29%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	267,14 m3	20,43%	20%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de Pavimento - Tramo No. 3



Instalación de Pavimento - Tramo No. 3



Vaciado de Concreto Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 88,33%
 Ejecutado: 76,08%
 Atraso: 12,26%
Nota: Se realiza la actualizacion de la programación de la obra de acuerdo con lo establecido en la prorroga No. 5
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Se realiza el tramite de la prorroga No. 5 del contrato de obra por un plazo de dos (02) meses, es decir hasta el 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que por motivo de la elaboración de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, se vio afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252023-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACION

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				MARZO																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Trompos			Chibolo	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	
Volquetas			Chibolo	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Cortadora			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	
Planta electrica			Chibolo	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	
Taladro			Chibolo	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Canguro			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Rana			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibro concreto			Chibolo	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	
Motobomba			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motocarga			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Minicargador			Chibolo	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	
Estacion topografica			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retro			Chibolo	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	
Camioneta			Chibolo	A	A	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Carrotanque			Chibolo	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	
Nivel			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motoniveladora			Chibolo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	
TOTAL ACTIVO				6	6	0	5	7	6	5	6	6	0	5	6	6	6	5	6	0	7	7	6	7	8	8	3	6	7	7	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				11	11	17	12	10	11	12	11	11	17	12	11	11	11	12	11	17	10	10	11	10	9	9	14	11	10	10	17	17	17	17	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	47.1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	64.7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Desde el 28 de Marzo 2024 hasta el 31 de Marzo 2024, se paralizaron las obras, por motivos de semana santa.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

		CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR-MSE-FR-22-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85.485.998	REPRESENTANTE LEGAL	$ -		ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -			El Representante Legal No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a febrero - marzo del 2024.
2	FERNANDEZ GONZALES LUIS FABIAN	1.004.497.292	AUXILIAR SISO	$ 1.300.000	24 a 31: X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 390.000	$ 27.200	V	COOSALUD	1061872630	$ 15.600	PROTECCION	1061872630	$ 62.400	$ 15.600	EXONERADO	EXONERADO	
3	JARABA PEREA YAMILE ISABEL	1.052.069.354	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000	24 a 31: X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 390.000	$ 27.200	V	MUTUALSER	1061872630	$ 15.600	COLPENSIONES	1061872630	$ 62.400	$ 15.600	EXONERADO	EXONERADO	
4	AGUILAR VILLA BREINER DEJESUS	1.079.660.628	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000	24 a 31: X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 390.000	$ 27.200	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	
5	REINALDO GOMEZ MATIU	1.045.729.620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	24 a 31: X	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL	$ 390.000	$ 27.200	V	EPS SURA	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	
6	BRIEVA GAMARRA JHON CARLOS	1.079.656.133	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	15 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
7	CASTRO HERNANDEZ BLAS ANTONIO	19.518.193	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	15 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
8	ESCOBAR ESCOBAR CARLOS RAFAEL	1.193.257.424	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	MUTUALSER	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
9	GARCIA VERGARA CARLOS MARIO	19.517.990	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
10	GARCIA VERGARA JAVIER ENRIQUE	1.079.655.801	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	EPS SURA	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
11	MERÑO BRIEVA JORGE MARIO	1.079.659.337	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
12	MERÑO TOBIAS JESUS ALBERTO	1.079.659.908	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
13	MERÑO TOBIAS MANUEL ANDRES	1.004.092.736	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	MUTUALSER	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
14	NUÑEZ PALACIO JOSE DAVID	1.004.091.998	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	15 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
15	PALACIO GARCIA JOSE GREGORIO	19.518.183	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	15 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	EPS SURA	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
16	ROJANO MERÑO ODNAIDER	1.079.658.077	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
17	TOBIAS ESCALANTE VICTOR ALFONSO	1.079.655.841	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	1 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso
18	VERGARA PALACIO JORGE GREGORIO	1.079.658.119	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	15 a 31: X	CONSULTORE RDC SAS	$ -	$ -	V	COOSALUD	$ -	$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	EXONERADO	EXONERADO	Afiliación de Ingreso

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE MARZO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: MARZO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,076,924	$ 3,902,076,924				
2		21-05-23 A 05-07-23	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,309,982,927	$ 3,309,982,927				
3		05-7-23 A 28-7-23	$ 560,289,433		$ 560,289,433		$ 560,289,433			$ 2,749,693,494	$ 2,749,693,494				
4		28-07-23 A 28-08-23	$ 572,268,037		$ 572,268,037		$ 572,268,037			$ 2,177,425,457	$ 2,177,425,457				
5		22/08/23 A 30/10/2023	$ 609,141,260		$ 609,141,260		$ 609,141,260			$ 1,568,284,197	$ 1,568,284,197				
6		01/11/23 A 30/11/2023	$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876			$ 517,752,321	$ 517,752,321				
7		01/12/2023 A 15/12/2023	$ 65,946,117		$ 65,946,077		$ 65,946,077			$ 451,806,244	$ 451,806,244				
										$ 2,002,500,000	$ 2,454,306,244				VALOR ADICION 1
8		16/12/2023 A 20/02/2024	$ 327,643,976		$ 327,643,976		$ 327,643,976			$ 2,126,662,268	$ 2,126,662,268				
TOTALES			**$ 4,375,780,265**		**$ 4,375,780,225**		**$ 4,375,780,225**			**$ 2,126,662,268**	**$ 2,126,662,268**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 4,375,780,265	$ -	**$ 4,375,780,265**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4,375,780,265	$ -	**$ 4,375,780,265**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**MARZO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	716
Lluvias moderadas																		2	2	2											6
Lluvias intensas																				2											2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	28	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**724**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: Desde el 28 de Marzo 2024 hasta el 31 de Marzo 2024, se paralizaron las obras, por motivos de semana santa.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

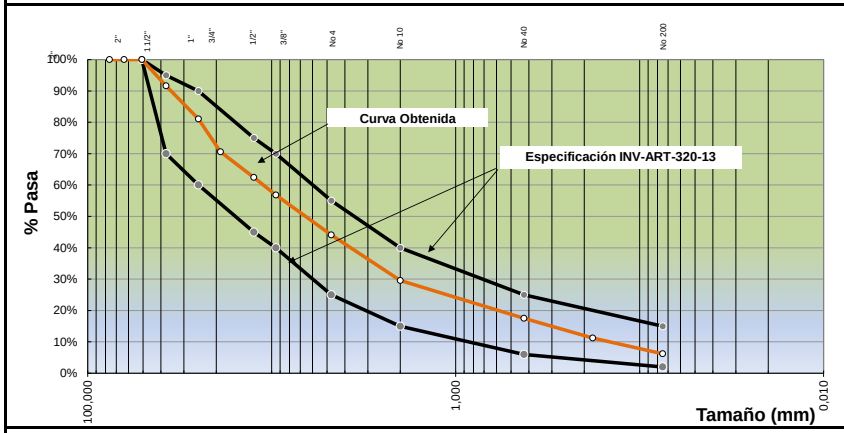
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	domingo, 3 de marzo de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K15+670 TRAMO 3	**FECHA DE ELABORACION:**	miércoles, 6 de marzo de 2024
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	4978	**Muestra No.**	**1**
P2 =	4728	**Fondo lavado grs**	294
P3 =	4449	**Fondo Tamizado grs**	14,8
TAMIZ	**PESO**	**%**	**%**
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0%	100,0%
2 1/2"	0,0	0,0%	100,0%
2"	0,0	0,0%	100,0%
1 1/2"	396,3	8,4%	91,6%
1"	497,4	10,5%	81,1%
3/4"	495,8	10,5%	70,6%
1/2"	388,2	8,2%	62,4%
3/8"	264,5	5,6%	56,8%
No 4	600,6	12,7%	44,1%
10	687,4	14,5%	29,6%
40	568,2	12,0%	17,5%
80	299,2	6,3%	11,2%
200	236,5	5,0%	6,2%
PASA 200	293,6	6,2%	

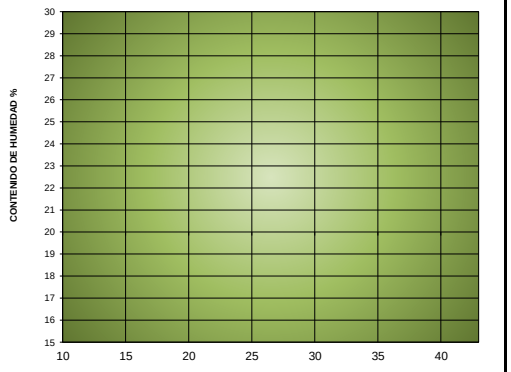
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0,00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0,00
LÍMITE PLASTICO:	0,00	**HUMEDAD NATURAL % :**	5,3

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			289,5
PESO DE RECIP. + S.S.			278,4
PESO RECIPIENTE			68,7
PESO AGUA			11,10
PESO SUELO SECO			209,7
% HUMEDAD			105,3

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	**3/4"**	47,8	3087,5	3087,5	0,00	0,00
3/4"	**3/8"**	32,9	2099,4	2099,4	0,00	0,00
3/8"	**No. 4**	17,7	1065,6	1065,6	0,00	0,00
No. 4	**No. 16**	1,5	104,1	104,1	0,00	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2,0**	**CUMPLE**	**0,00**	**0,00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	248,0	248,0	247,0	
Lectura de arena	66,0	66,0	67,0	
EA	27,0%	27,0%	28,0%	
Especificacion		≥25%	CUMPLE	27%

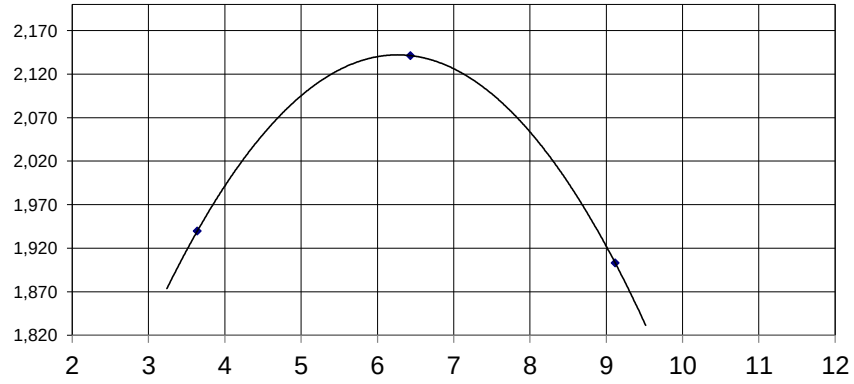
ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO (NORMA I.N.V. E - 142-13)**	CODIGO	FC-C-132-016
		EDICION	No-02
		FECHA	feb-18

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**FECHA DE T:**	domingo, 3 de marzo de 2024
CONTRATO:	0976-2022	**FECHA DE E:**	martes, 5 de marzo de 2024
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**MUESTRA NO:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)		6895	7399	7288	
	PESO MOLDE	(gr)	2643	2579	2896	
	PESO SUELO COMPACTADO	(gr)	4252	4820	4392	
	VOLUMEN DEL MOLDE	(c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA	(gr/c.c.)	2,010	2,279	2,077	
	DENSIDAD SECA	(gr/c.c.)	1,940	2,141	1,903	
HUMEDAD	TARA No		1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA	(gr)	268,6	247,6	300,3	
	PESO SUELO SECO + TARA	(gr)	261,6	236,6	281,1	
	PESO TARA	(gr)	69,3	65,6	70,5	
	PESO AGUA	(gr)	7,0	11,0	19,2	
	PESO SUELO SECO	(gr)	192,3	171,0	210,6	
	HUMEDAD	(%)	3,64	6,43	9,12	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2,142 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6,26
D. SECA MÁX.:	133,8 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K15+640 AL K15+700 SUB BASE GRANULAR
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FECHA DE TOMA:**	domingo, 10 de marzo de 2024

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**			
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1,00**	**1,00**	**1,00**	**1,00**			
	Progresiva		**LOTE**	**K15+640 AL K15+700 SUB BASE GRANULAR**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**			
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**10**	**10**	**10**	**9**			
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**7102**	**7085**	**7064**	**7031**			
	Peso frasco + arena final (grs)		**3002**	**2865**	**2794**	**3069**			
	Peso total arena usada (grs)		**4100**	**4220**	**4270**	**3962**			
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1690**	**1690**	**1690**	**1690**			
	Peso arena en el hueco (grs)		**2410**	**2530**	**2580**	**2272**			
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1,43**	**1,43**	**1,43**	**1,43**			
	Volumen del hueco (cc)		**1685**	**1769**	**1804**	**1589**			
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**3865**	**4005**	**4132**	**3526**			
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**3695**	**3840**	**3928**	**3387**			
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2,192**	**2,170**	**2,177**	**2,132**			
	Humedad material muestra total (%)		**4,6**	**4,3**	**5,2**	**4,1**			
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2,096**	**2,081**	**2,069**	**2,048**			
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2,142**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**97,9**	**97,1**	**96,6**	**95,6**			

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE
DENSIDAD MÁXIMA:	2,142	GRS/CM3
CONSTANTE CONO ARENA:	1690	GRS
PESO UNITARIO ARENA:	1,43	GRS/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%

Promedio -Gci-	96,8
Desviación estandar -s-	0,020
Números de datos -n-	4
Factor del intervalo de confianza -k-	0,819
GCi (90) = GCi - (k*s)	96,8
Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
105	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29110	2,588	21,40	29,10	2,9	3,8	75%
			07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28743	2,555	21,73	29,54	2,9	3,8	76%
			07/02/2024	06/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29221	2,597	32,41	44,07	4,3	3,8	114%
			07/02/2024	06/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29168	2,593	32,11	43,66	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	113%
106	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28996	2,577	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28865	2,566	22,65	30,80	3,0	3,8	79%
			08/02/2024	07/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29315	2,606	32,44	44,11	4,3	3,8	114%
			08/02/2024	07/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28600	2,542	32,30	43,92	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	114%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
107	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28852	2,565	21,63	29,41	2,9	3,8	76%
			09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29321	2,606	21,89	29,76	2,9	3,8	77%
			09/02/2024	08/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28651	2,547	31,98	43,48	4,3	3,8	112%
			09/02/2024	08/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	32,47	44,15	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	113%
108	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28725	2,553	22,04	29,97	2,9	3,8	77%
			10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29243	2,599	21,77	29,60	2,9	3,8	76%
			10/02/2024	09/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29187	2,594	31,86	43,32	4,2	3,8	112%
			10/02/2024	09/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28884	2,567	32,36	44,00	4,3	3,8	114%
														PROMEDIO	113%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
109	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29223	2,598	21,23	28,86	2,8	3,8	74%
			12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28716	2,553	21,52	29,26	2,9	3,8	76%
			12/02/2024	11/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28906	2,569	32,47	44,15	4,3	3,8	114%
			12/02/2024	11/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28151	2,502	32,66	44,41	4,4	3,8	115%
														PROMEDIO	114%
110	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29200	2,596	20,87	28,38	2,8	3,8	73%
			13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28669	2,548	21,22	28,85	2,8	3,8	74%
			13/02/2024	12/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28713	2,552	32,41	44,07	4,3	3,8	114%
			13/02/2024	12/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28538	2,537	32,16	43,73	4,3	3,8	113%
														PROMEDIO	113%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O95	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28938	2,572	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			15/02/2024	14/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28528	2,536	32,66	44,41	4,4	3,8	115%
			15/02/2024	14/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28911	2,570	32,34	43,97	4,3	3,8	113%
															114%
O96	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28836	2,563	22,54	30,65	3,0	3,8	79%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29164	2,592	22,24	30,24	3,0	3,8	78%
			16/02/2024	15/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29463	2,619	32,98	44,84	4,4	3,8	116%
			16/02/2024	15/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28760	2,556	33,28	45,25	4,4	3,8	117%
															116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O97	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28569	2,539	21,08	28,66	2,8	3,8	74%
			17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28948	2,573	21,40	29,10	2,9	3,8	75%
			17/02/2024	16/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29177	2,594	33,10	45,00	4,4	3,8	116%
			17/02/2024	16/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	29635	2,634	33,43	45,45	4,5	3,8	117%
														PROMEDIO	117%
O98	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28533	2,536	22,08	30,02	2,9	3,8	77%
			18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			18/02/2024	17/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28888	2,568	32,98	44,84	4,4	3,8	116%
			18/02/2024	17/03/2024	28	15,0	15,0	50,0	28977	2,576	33,24	45,19	4,4	3,8	117%
														PROMEDIO	116%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP 003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	domingo, 03 de marzo de 2024	Granulometria	INV E-213/214-13	K15+670 TRAMO 3	1	N/A	SI	N/A	
2	domingo, 03 de marzo de 2024	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K15+670 TRAMO 3	1	≤ 25	0,0	SI	
3	domingo, 03 de marzo de 2024	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K15+670 TRAMO 3	1	≤ 6	0,0	SI	
4	domingo, 03 de marzo de 2024	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K15+670 TRAMO 3	1	≥ 25	27%	SI	
5	domingo, 03 de marzo de 2024	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K15+670 TRAMO 3	1	≤ 2	0,0	SI	
6	domingo, 03 de marzo de 2024	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K15+670 TRAMO 3	1	N/A	2,142	SI	
7	domingo, 10 de marzo de 2024	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K15+640 AL K15+700 SUB BASE GRANULAR	4	≥ 95 - GCI (90) = GCi - (k*s)	96,8	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 7 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	2	≥ 70 (%)	75,7	SI	MUESTRA No O89 7 DIAS
2	miércoles, 7 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	2	≥ 100 (%)	113,2	SI	MUESTRA No O89 28 DIAS
3	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	2	≥ 70 (%)	p	SI	MUESTRA No O90 7 DIAS
4	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	2	≥ 100 (%)	113,6	SI	MUESTRA No O90 28 DIAS
5	viernes, 9 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No O91 7 DIAS
6	viernes, 9 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	2	≥ 100 (%)	113,1	SI	MUESTRA No O91 28 DIAS
7	sábado, 10 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	2	≥ 70 (%)	76,9	SI	MUESTRA No O92 7 DIAS
8	sábado, 10 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	2	≥ 100 (%)	112,7	SI	MUESTRA No O92 28 DIAS
9	lunes, 12 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	75,0	SI	MUESTRA No O93 7 DIAS
10	lunes, 12 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 100 (%)	114,3	SI	MUESTRA No O93 28 DIAS
11	martes, 13 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	2	≥ 70 (%)	73,8	SI	MUESTRA No O94 7 DIAS
12	martes, 13 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	2	≥ 100 (%)	113,3	SI	MUESTRA No O94 28 DIAS
13	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	77,3	SI	MUESTRA No O95 7 DIAS
14	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 100 (%)	114,0	SI	MUESTRA No O95 28 DIAS
15	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	2	≥ 70 (%)	78,6	SI	MUESTRA No O96 7 DIAS
16	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	2	≥ 100 (%)	116,2	SI	MUESTRA No O96 28 DIAS
17	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	74,5	SI	MUESTRA No O97 7 DIAS
18	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 100 (%)	116,7	SI	MUESTRA No O97 28 DIAS
19	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	2	≥ 70 (%)	77,7	SI	MUESTRA No O98 7 DIAS
20	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	2	≥ 100 (%)	116,2	SI	MUESTRA No O98 28 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,502,442,493.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** p

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	28	7	22	28	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	28	7	22	28	1	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	28	7	22	28	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	28	7	22	28	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	28	7	22	28	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Orden inicio **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Prorroga No1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	2022	22	1	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

			Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	2022	25	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	2022	25	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	2023	24	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	2022	25	9	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 3 de 28-09-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 28/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	30	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 899,988,499	12	5	23	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 650,244,294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 6 29-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	3	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 28-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 de diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA** | **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022)	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (DICIEMBRE DEL 2022)	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2023)	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2023)	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2023)	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ABRIL DEL 2023)	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MAYO DEL 2023)	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JUNIO DEL 2023)	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JULIO DEL 2023)	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN (AGOSTO DEL 2023)	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN (SEPTIEMBRE DEL 2023)	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN (OCTUBRE DEL 2023)	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN (NOVIEMBRE DEL 2023)	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN (DICIEMBRE DEL 2023)	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2024)	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2024)	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2024)
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,11%	0,00%	0,00%
	$39.463,00	0,61%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0	$0	$7.246,25	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,58%	3,32%
	$1.763.981,12	27,28%		$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$95.369,19	$166.896,09	$214.580,68
				$ E																	
				% E																	
Bases (B),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	4,74%	8,30%	10,67%
	$4.430.935,18	68,53%		$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.335.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$306.481,35	$536.342,36	$689.583,03
				$ E																	
				% E																	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%		% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%
	$210.225,12	3,25%		$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$183.205,41	$0,00	$0,00	$198.748,27	$0,00	$0	$0	$0	$0	$11.476,85	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$0,00	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%
	$20.951,17	0,32%		$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.566,99	$0	$0	$0	$0	$0	$2.384,19		
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.443.287,46	100%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 6.465.555,59	100%																			

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños | REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 | REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 | REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ 20.510,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ 3.896,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ 12.480,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 4.499.942,493		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 6.502.442,493		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:
El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la Adicion No. 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.002.500.000 para acometer una mayor meta fisica a la prevista inicialmente en busca del beneficio de la comunidad ususaria del corredor vial, por lo cual adicionamente se requierio el tramite de la prorroga No. 4 en un plazo de tres meses, es decir hasta el hasta el 30 de marzo del 2024 . Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la el municipio de chibolo viabilizó la Prórroga No. 4 y adicion No. 1 al Contrato de obra, considerando que la terminación de las obras y la ejecución de un mayor alcance fisico genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **ALBERTO MARIO OROZCO ANDRADE**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 22 de febrero de 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** 16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 327.643.976,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **SEGUIMIENTO No.** 8 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22/11/2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ 2.002.500.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 6.502.442.493,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022)	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS (DICIEMBRE DEL 2022)	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2023)	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2023)	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2023)	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ABRIL DEL 2023)	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MAYO DEL 2023)	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JUNIO DEL 2023)	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN (JULIO DEL 2023)	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN (AGOSTO DEL 2023)	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN (SEPTIEMBRE DEL 2023)	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN (OCTUBRE DEL 2023)	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN (NOVIEMBRE DEL 2023)	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN (DICIEMBRE DEL 2023)	15 ETAPA CONSTRUCCIÓN (ENERO DEL 2024)	16 ETAPA CONSTRUCCIÓN (FEBRERO DEL 2024)	17 ETAPA CONSTRUCCIÓN (MARZO DEL 2024)
Explanaciones (E),	$0,00	0,000%	1%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,11%	0,00%	0,00%
	$39.463,00	0,61%	$39.463	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0	$0	-$7.246,25	$0	$0
				$ E										$12.927,25	$19.109,43		$7.426,36			-$0,04	
				% E									0,00%	0,20%	0,30%		0,11%			0,00%	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%	18%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	2,56%	3,32%
	$1.763.981,12	27,28%	$1.138.674	$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$95.369,19	$166.896,09	$214.580,68
				$ E						$73.846,60	$256.358,47	$204.315,08	$260.973,88	$66.960,41	$55.384,95	$79.754,33	$151.381,84			-$10.301,60	
				% E						1,14%	3,96%	3,16%	4,04%	1,04%	0,86%	1,23%	2,34%			-0,16%	
Bases (B),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	8,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	4,74%	8,30%	10,67%
	$4.430.935,18	68,53%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.335.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$306.481,35	$536.342,36	$689.583,03
				$ E																	
				% E																	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%	46%	% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,26%	0,00%	0,00%
	$210.225,12	3,25%	$3.002.379	$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$186.205,41	$0,00	$0,00	$198.748,27	$0,00	$0	$0	$0	$0	$11.476,85	$0	$0
				$ E							$349.825,53	$337.775,92	$362.771,07	$492.380,38	$0,00	$345.716,83	$861.207,68	$65.445,12		$295.848,73	
				% E							3,74%	6,00%	4,06%	7,82%	0,00%	6,12%	13,32%	1,02%		4,56%	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%	3%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$195.264	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E						$3.893,97	$22.227,00		$36.544,45		$8.338,95	$50.836,78	$30.516,00		$42.896,89		
				% E						0,06%	0,34%		0,57%		0,13%	0,79%	0,47%		0,66%		
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%
	$20.951,17	0,32%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.866,99	$0	$0	$0	$0	$0	$2.384,19		
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**	**67,68%**																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.465.555,59**	**100%**	**$ 4.375.780,26**																		

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños | REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 | REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 | REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,46%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	8,04%	9,16%	8,67%	8,85%	1,28%	8,14%	16,25%	1,02%	0,66%	4,40%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$77.751	$520.115	$592.094	$560.289	$572.268	$82.833	$526.308	$1.050.532	$65.946	$42.897	$284.747	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	9,25%	18,40%	27,07%	35,92%	37,20%	45,34%	61,59%	62,61%	63,27%	67,68%	67,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$597.866	$1.189.960	$1.750.249	$2.322.517	$2.405.350	$2.931.658	$3.982.190	$4.048.136	$4.091.033	$4.375.780	$4.375.780

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00 / $ 20.510,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90 / $ 3.896,90	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00 / $ 12.480,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442,493**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 8 correspondiente al periodo de 16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 11/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1823 del 2021 suscrito entre el Municipio de Chibolo y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 2008ml de Pavimento rígido.
- Construcción de seis (6) Box Colbert (1m*1m)
-Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra y teniendo en cuenta la Adición No. 1 del contrato por un valor de $2.002.500.000; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 2672ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cuatro (4) Box Colbert (1m*1m)
- Construcción de un (1) Box Colbert (1.5m*1.5m)
- Construcción de un (1) Box Colbert (4,0m*2,0m)
- Caracterización Vial

Así mismo, se resalta que los sectores de intervención priorizados por la administración municipal y la comunidad del sector fueron avalados durante el mes de enero del 2024, por lo que se tuvo la necesidad de realizar la ejecución de estudios y diseños en estos sectores, con el fin de definir las características de la obra a ejecutar, por consiguiente se ha visto afectado el desarrollo normal de la ejecución de actividades.

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños Iniciales, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Apropiación condicionada, pendiente por ajustes.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado por el Municipio.

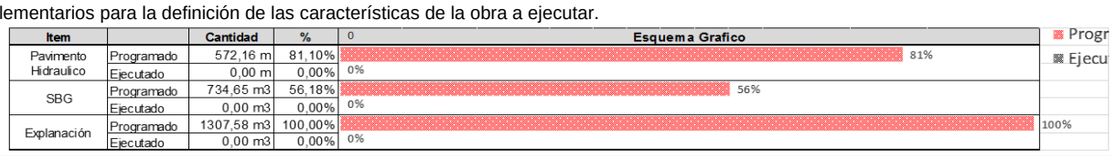
La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños de la Adición 1, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Con observaciones.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Con observaciones.
- Diseño de Pavimentos: Con observaciones.
- Diseño Geométrico: Con observaciones.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Pendiente de Definición de Diseños

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

1. Tramo No. 1: A la fecha se cuenta con la Construcción Total del Pavimento, quedando pendiente algunos remates de obras.
2. Tramo No.2: A la fecha se cuenta con la Construcción Total del Pavimento, quedando pendiente algunos remates de obras.
3. Tramo No.3: A la fecha se encuentra con la construcción de 635ml de Pavimento, las Boca Calles y los Bordillos, encontrándose Pendiente la construcción de 140ml Pavimento, Placa de Acceso Final, Box Coulver del PR15+000, actividades de obra que fueron definidas con los recursos adicionados al contrato de obra.
4. Obras Hidráulicas: se cuenta con la Construcción Total de estas obras.
5. Tramo No. 4 - Adicionales: El inicio de las obras adicionales del Tramo No. 4, se ha visto afectado debido a la necesidad de realizar estudios y diseños complementarios para la definición de las características de la obra a ejecutar.

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572,16 m	81,10%	81%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	734,65 m3	56,18%	56%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%



5- Avance Físico de la Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.40 meses es decir 494 días de los cuales han transcurrido 475 días representado en el 96.15% del contrato. Restando 19 días para la ejecución del objeto contractual.

AVANCE DEL PROYECTO - Inicial		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	100%	4.462.168.118,00
Ejecutado	100%	4.462.168.118,00
Avance / Retraso	**0,00%**	

AVANCE DEL PROYECTO - Adicional		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	88,22%	5.736.660.662,00
Ejecutado	69,35%	4.509.656.596,00
Avance / Retraso	**-18,87%**	**-1.227.004.066,00**

- El Contratista de Obra manifiesta que:
* Con respecto a los atrasos de obra informados, se precisa que como se evidencia en la presentación realizada y de acuerdo con la información aportada por la interventoría, estos están representados por el no inicio de las actividades constructivas en el Tramo No. 4, en el cual a al fecha se están desarrollando y atendiendo los comentarios de los estudios y diseños ejecutados, por lo que al no ser una causal imputable al contratista de obra se esta contemplando la solicitud de una nueva prorroga, ya que es consiente que en el plazo restante del contrato no alcanzaría a la ejecución total del objeto contractual.
* Con el fin de cumplir con el objeto contractual en el plazo a solicitar, se tiene previsto abrir un frente de trabajo para el inicio de la instalación de material de subbase en el Tramo No. 4.

* Ahora bien, se tiene previsto ejecutar las siguientes actividades:
 - Inicio de Vaciado de Bo Coulvert PR15+000: 12-marzo-2024
 - Inicio de Vaciado de Pavimento entre PR15+635 al PR15+770: 12-marzo-2024
 - Tramo No. 4: Se iniciara con la ejecución de desvíos y el acopio de materiales el 12-marzo-2024.

- Con base en lo manifestado por el Contratista de Obra, La Interventoría recomienda lo siguiente:
* Realizar la Ejecución de trabajas de manera simultanea las actividades de obra en el Tramo No3 y Tramo No. 4.
* Se reitera la necesidad de ejecutar el sello de las juntas del pavimento de Tramo No. 1, Tramo No. 2 y Tramo No. 3, teniendo en cuenta que estos sectores ya se encuentran con transito vehicular. (Inicio 12-marzo-2024)
* Se recomienda al contratista realizar y finalizar los remates y/o actividades pendientes en Tramo No. 1, Tramo No. 2 y Tramo No. 3.
* Se recomienda nuevamente instalar y mantener la señalización preventiva de los sectores en donde se están realizando las reparaciones de las losas de pavimento, con el fin de evitar accidentes viales.

6- Documentos Municipio

1. Solicitud de Reintegro de rendimientos financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
2. Consignación Rendimientos Financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
3. Aprobación de Pólizas – Todas

7- Temas adicionales

1. Área Técnica
* Reparación de Losas: Se solicita finalizar la totalidad de las reparaciones de las losas del pavimento de Tramo No. 1, Tramo No. 2 y Tramo No. 3.
* Sello de Juntas: Nuevamente se solicita ejecutar el sello de las juntas del pavimento de Tramo No. 1, Tramo No. 2 y Tramo No. 3, teniendo en cuenta que estos sectores ya se encuentran con transito vehicular. El contratista establece el Inicio de esta actividad el próximo 12-marzo-2024
* Limpieza de Obra
* Auscultación de Pavimento: Se recomienda el desarrollo de esta actividad, con el fin de determinar las posibles patologías de afectación del pavimento ejecutado.

2. Área Ambiental:
* Ajustes y soportes faltantes a los informes radicados, información fue remitida el 27 de enero: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría la próxima semana.

3. Área Social
* Pendiente soporte de capacitaciones al personal y el Informe Enero 2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría la próxima semana.

4. Área SST
* Informe Mensual – Enero 2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría la próxima semana.
* Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024.
* Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes
* Soporte del registro de ausentismo mensual
* Soportes de Charlas / Capacitación
* Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
* Soportes Inspecciones de Seguridad
* Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.
* Registro Fotográfico de cada actividad realizada en el informe mensual.

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3
FECHA	11/03/2024 (Día / Mes / Año)

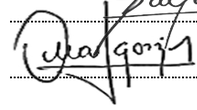
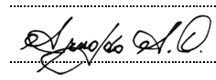
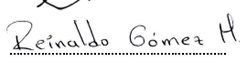
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe Social	lunes, 18 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Informe Ambiental	lunes, 18 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Informe SST	lunes, 18 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Vaciado de Box Coulvert PR15+000	martes, 12 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Vaciado de Pavimento desde el PR15+635	martes, 12 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Inicio de desvíos y Acopios de Materiales - Tramo No. 4	martes, 12 de marzo de 2024	Contratista de Obra
Inicio de sellos de juntas - Tramo No. 1 y Tramo No. 2	martes, 12 de marzo de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Leonardo Andrade	Asesor de Secretario de Planeación	Municipio de Chibolo	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Supervisor Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Reinaldo Gómez	Residente de Obra	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

MARZO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

MARZO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de marzo del 2024, el contratista de obra adelantó las actividades correspondientes a los remates de obra como reparación de las losas de pavimento y reparaciones de bordillos que permitieran lograr el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra que se encontraban pendientes por realizar son menores, y hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de marzo del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 80.62% versus una ejecución del 66.55% lo que representa un atraso acumulado del 14.07%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de construcción de bordillos, construcción de accesos a predios, instalación de sellos y material de nivelación de las juntas del pavimento.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió realizar el desarrollo y complementación de los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- Finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo desarrollo de las obras para el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090, con el fin de recuperar los atrasos presentados y así cumplir con el plazo establecido para le ejecución del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 11 de marzo del 2024, que en el recorrido realizado el pasado 07 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se procedió a remitir el comunicado C-T-132-194-2024 de fecha 19 de marzo del 2024, en donde un

se relacionaron las actividades que pueden ser recibidas y las actividades complementarias a ejecutar, con el fin de ser atendidas por el contratista.

De igual manera, se informó que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de octubre del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de marzo del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.85% versus una ejecución del 58.40% lo que representa un atraso acumulado del 41.75%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato, sin que a la fecha la administración municipal como entidad contratante haya emitido el concepto sobre el proceso de sanción en curso.

Como evidenciamos en la siguiente tabla, los rendimientos en la ejecución de la construcción del pavimento han presentado variaciones considerables de acuerdo con lo establecidos en los diferentes planes de contingencia presentados por el contratista de obra, teniendo en cuenta que se tenía previsto un avance promedio de 60ml de pavimento diarios, lo cual solo fue logrado durante la primera semana del mes de marzo del 2024, por lo que queda claro que el incumplimiento en la ejecución de la obra es imputable al contratista de obra.

Semana No. - Mes	Long. Acumulada Ejecutada*	Rendimiento Promedio**	Rendimiento Promedio Sem***
1 – Marzo del 2024	324 m	64.8 m	46.28m
2 – Marzo del 2024	254 m	50.8 m	36.28m
3 – Marzo del 2024	63 m	31.5 m	9m
4 – Marzo del 2024	-	-	-

- * Longitud Acumulada ejecutada de manera lineal, con un ancho de carril de 2.60m, por lo que se debe dividir esta longitud en dos (02) para determinar la longitud promedio de pavimento ejecutado a calzada completa.
- ** Rendimiento Promedio ejecutado durante los días laborados, no se tienen en cuenta los días en donde no se ejecutaron actividades
- *** Rendimiento Promedio ejecutado durante la semana, se tienen en cuenta los días en donde no se ejecutaron actividades (7dias a la semana)

De acuerdo con la tabla anterior, podemos concluir que durante el periodo del mes de marzo 2024 el contratista de obra ha logrado un avance de 335m en

el costado derecho y 306m en el costado izquierdo, ejecutándose de manera acumulada en promedio un total de 320.50m de pavimento a doble carril, lo que representa un avance del 19.94% de la meta total prevista. Sin embargo, durante el periodo en mención, se ha presentado la suspensión constante de las actividades constructivas del pavimento y/o se evidencio que los rendimientos en la ejecución de la obra disminuyeron considerablemente con respecto a lo previsto en el Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 7.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente a lo siguiente:

- Los atrasos generados en la ejecución de la obra son atribuibles al contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios (mano de obra, maquinaria, equipos y materiales) para la ejecución del proyecto, que le permitan cumplir con los diferentes planes de contingencia presentados y en los cuales se establen los rendimientos semanales necesarios para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
- La mala planificación y el desarrollo de actividades de manera continua y de manera organizada; han conllevado en que en reiteradas ocasiones la obra vea virtualmente paralizada.

Por lo anterior, la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría

ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 11 de marzo del 2024, que en el recorrido realizado el pasado 09 de marzo del 2024, se evidenció que algunas de las reparaciones realizadas por el contratista no fueron ejecutadas de manera conforme, por lo que debido a la no atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra, se procedió a remitir el comunicado C-T-132-193-2024 de fecha 19 de marzo del 2024, en donde un se relacionaron las actividades que pueden ser recibidas y las actividades complementarias a ejecutar, con el fin de ser atendidas por el contratista.

De igual manera, se informó que teniendo encuentra que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2023, y debido a la no atención de las reparaciones y obras complementarias de manera total, no ha sido posible lograr el recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de marzo del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 88.33% versus una ejecución del 76.08% lo que representa un atraso acumulado del 12.25%.

Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando en la ejecución de las obras durante el periodo de marzo del 2024, lo cual ha conllevado a generar una disminución de atrasos acumulados de la ejecución de la obra. Se precisa que los atrasos generados en la ejecución de la obra se debieron principalmente debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra.

Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se encuentran en ajustes de forma por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevó a que la construcción de las obras adicionales comprendidas entre el PR10+500 al 12+000 fueran iniciadas de manera

tardía, ocasionado que el constructor presentara atrasos en el desarrollo de las actividades de obra en este tramo.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 90% lo que representa un atraso acumulado del 10%. El contratista durante el periodo del mes de marzo del 2024 aumento los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, se logró la terminación del 100% de la estructura del pavimento y de las obras hidráulicas, por lo que el atraso presentado en la ejecución de la obra se debe al recibo a satisfacción de las obras de mantenimiento vial y a los remates de obra.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 81.00% versus una ejecución del 71.00% lo que representa un atraso acumulado del 10.00%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente a que los atrasos presentados son acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, los cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. Los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 96.52% versus una ejecución del 84.08%, lo que representa un atraso acumulado del 12.44%. Los atrasos se deben a las constantes SUSPENCIONES en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis y bajos rendimientos en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras, a la parálisis en la construcción del pavimento adicional definido con los recursos del Adicional No. 1 y a la para suspensión de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 1 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-149-2024 al municipio de Salamina reiterando la solicitud de inicio de proceso sancionatorio al CONSORCIO VIA SALAMINA por Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra, ante la continuidad del Incumplimiento que presenta el Contratista respecto a la ausencia de la presentación del Informe Social Final con el total de la documentación requerida para el cierre social del contrato, desatendiendo la solicitud permanente que ha realizado la Interventoría de presentación de dichos documentos, mediante correos electrónicos, oficios y comités.

El 14 de marzo de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el Informe Social Final del contrato de obra No.MS-106-2022 mediante oficio SAL-123-2024 remitido por correo electrónico. Una vez revisado el informe y sus anexos, la Interventoría remitió observaciones relacionadas a la necesidad de ajustar y/o complementar la información y los anexos para la aprobación del mismo y generar el Paz y Salvo requerido para el Cierre Social del contrato de obra.
El 20 de marzo de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el comunicado C-T-132-197-2024 donde se le notifica las Salvedades de los Informes mensuales de seguimiento Socio-Ambiental y Balance ambiental y Social de terminación de contrato de obra presentados; ya que en reiteradas oportunidades mediante comunicaciones telefónicas, reuniones de seguimiento, correos electrónicos y oficios se presentaron observaciones a los informes mensuales de los componentes ambiental y social, y al informe

final ambiental y social de terminación del contrato de obra presentado por el Contratista requerido para el Balance de cierre ambiental y social; las cuales fueron atendidas de manera parcial, por lo que a la fecha persisten pendientes documentales.

Por lo cual, se solicitó al Contratista de obra atender los comentarios realizados y complementar la información faltante en cada uno de los informes mensuales ambientales y sociales, así como en los balances ambiental y social de la terminación de contrato de obra. Finalmente se le precisó al contratista de obra que éste tiene la obligación de suministrar toda la información necesaria a la interventoría y/o atender las observaciones que se emitan por parte del INVIAS al respecto para lograr el cierre socio ambiental dentro del plazo previsto para la liquidación del contrato; por lo que de no lograrse los cierres socio ambientales en el plazo establecido el contratista asume plena responsabilidad por este hecho y se podrán aplicar las sanciones previstas en el contrato por su incumplimiento definitivo.

El 21 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio SAL-124-2024 con el cual presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra; para el cual, una vez revisado por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas a la complementación de la información y soportes, requeridos para dar aprobación al Cierre Social del contrato de obra. A fecha de corte del presente informe de marzo de 2024 el Contratista no presentó los pendientes documentales para el cierre social del contrato de obra.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 1 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista, donde le informó que una vez revisado el informe social de enero de 2024 presentado el 29 de febrero de 2024, se evidenció nuevamente la ausencia del registro de la realización de la reunión periódica con la Veeduría Ciudadana, sin que se reporte las razones dadas por los Veedores para no asistir; por lo cual, se requirió el registro de esta información en el informe presentado, y la confirmación de si ya fue realizada la reunión en el mes de febrero de 2024 o la programación de la reunión de cierre con este organismos ciudadano de control social teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de obra establecida para el 29 de febrero de 2024; ya que esta actividad, como es de conocimiento del Contratista, es un requerimiento establecido tanto en el PAGA como en la normatividad social vigente.

El 4 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación de Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, de acuerdo a los lineamientos emitidos previamente en los correos electrónicos de los días 10 de octubre de 2023 y enviados el 16 de febrero de 2024, y cuya solicitud también se realizó

mediante los comunicados C-T-132-503-2023 del 9 de octubre de 2023, C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-131-2024 del 22 de febrero de 2024.

El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria del informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

El 17 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico las actas de vecindad de cierre del contrato de obra; para las cuales, una vez revisadas por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas a la presentación de las actas completas con todas las firmas y los soportes fotográficos y fílmicos; los cuales, como fue indicado previamente por la Interventoría, deben tener registro de la fecha de la toma de dichas fotografías.

Durante la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 el Contratista no presentó el informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, solicitados por la Interventoría el 14 de marzo de 2024.

Durante la semana del 22 al 28 de marzo de 2024 el Contratista no presentó las actas de vecindad de cierre del contrato de obra; para las cuales, la Interventoría remitió observaciones el día 17 de marzo de 2024, relacionadas a la presentación de las actas completas con todas las firmas y los soportes fotográficos y fílmicos.

De igual manera, a fecha de corte del presente informe del mes de marzo de 2024, el Contratista no presentó el informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, solicitados por la Interventoría el 14 de marzo de 2024, ni el Informe Final de la Gestión Social que ha sido solicitado por la Interventoría dada la terminación del contrato de obra.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 6 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra, correspondiente a la versión actualizada del documento, dada la prórroga y adición aprobada en el contrato de obra, a partir de lo cual se ejecutan obras adicionales. Una vez revisado el componente social del documento se generaron observaciones relacionadas a la evidencia de que los capítulos enviados no corresponden a los capítulos

del PAGA aprobado en el contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista, su revisión y la actualización del documento como corresponde, sobre el documento PAGA aprobado y presentarlo completo con todos los Anexos y Formatos a la mayor brevedad para su revisión final y aprobación y posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

El 13 de marzo de 2024, la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico solicitando las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo del PR 26+800 al PR 27+080 para adelantar la respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría, ya que a esta fecha no se había presentado, reiterando al Contratista, que como se les ha informado previamente, estos documentos se deben elaborar y presentar previo al inicio de las obras.

El 14 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría las 23 actas de vecindad de los predios ubicados en el tramo PR 26+800 al PR 27+080 correspondiente al área donde se ejecutarán las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra MP-LP-005-2022. Una vez revisadas por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas a la complementación de la información requerida para ser registrada en el formato de las actas, al registro de las firmas de los propietarios y/o responsables de los predios y de los representantes del Contratista y la Interventoría; así como, de los anexos fotográficos y fílmicos de cada acta para su aprobación.

De igual manera, el 14 de marzo de 2024, la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria de Documento PAGA del contrato de obra actualizado con los respectivos soportes, dada la adición de obras aprobadas en el contrato, y la presentación del informe del mes de Febrero de 2024 junto a la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes emitidos a los informes de los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

Durante la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 el Contratista no presentó las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo del PR 26+800 al PR 27+080 ajustadas, atendiendo las observaciones remitidas el 14 de marzo de 2024 por la Interventoría; observaciones relacionadas a la complementación de la información requerida para ser registrada en el formato de las actas, al registro de las firmas de los propietarios y/o responsables de los predios y de los representantes del Contratista y la Interventoría; así como, de los anexos fotográficos y fílmicos de cada acta para su aprobación.

De igual manera, no se presentó el Documento PAGA del contrato de obra actualizado con los respectivos soportes y la presentación del informe del mes de febrero de 2024 junto a la atención de las observaciones y solicitud de

complementación de información y soportes emitidos a los informes de los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024, solicitados por la Interventoría el 14 de marzo de 2024.

El 27 de marzo de 2024 el Contratista adelantó la reinstalación de la valla informativa del contrato de obra en el área aferente a las obras, dando atención los requerimientos presentados de manera reiterada por parte de la Interventoría. Como observación, la Interventoría precisó que la fecha de terminación del contrato de obra no fue actualizada, por lo cual, solicitó el ajuste de la misma.

Durante la semana del 22 al 28 de marzo de 2024 el Contratista nuevamente no presentó las actas de vecindad de los predios ubicados en el Tramo del PR 26+800 al PR 27+080 ajustadas, atendiendo las observaciones remitidas el 14 de marzo de 2024 por la Interventoría; observaciones relacionadas a la complementación de la información requerida para ser registrada en el formato de las actas, al registro de las firmas de los propietarios y/o responsables de los predios y de los representantes del Contratista y la Interventoría; así como, de los anexos fotográficos y fílmicos de cada acta para su aprobación.

De igual manera, a fecha de corte del presente mes de marzo de 2024, el Contratista no presentó el Documento PAGA del contrato de obra actualizado con los respectivos soportes y la presentación del informe del mes de febrero de 2024 junto a la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes emitidos a los informes de los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024, solicitados por la Interventoría el 14 de marzo de 2024.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 4 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA; el cual, una vez revisado por la Interventoría se solicitó que fueran actualizadas las fechas y datos del contrato de obra en los formatos sociales y se anexará el Inventario Inicial de predios, los soportes de las actas de vecindad iniciales firmadas por los Responsables de las Unidades Sociales o de un testigo de no ser firmado por los propietarios, como lo establece la Guía Ambiental 2022, para ser igualmente firmadas por el Residente de Interventoría; así como los soportes de las actas de compromiso o permisos para el uso temporal de predios para la ejecución del contrato de obra; soportes que no se presentaron nuevamente en el documento pese a la solicitud reiterada de la Interventoría.

El 5 de marzo de 2024 el Contratista presentó los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023; los cuales fueron revisados por la

Interventoría, evidenciando la ausencia de información y soportes relacionados a las actividades sociales realizadas en estos periodos; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación perentoria de dichos documentos; así como la presentación de los demás informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de los meses de enero y febrero de 2024, los cuales se han solicitado reiteradamente por la Interventoría.

El 12 de marzo de 2024 el Contratista presentó los informes sociales de los meses de abril a octubre de 2023; los cuales fueron revisados por la Interventoría, evidenciando que nuevamente presentaban ausencia de información y soportes relacionados a las actividades sociales realizadas en estos periodos; por lo cual, se reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de dichos documentos completos; así como la presentación de los demás informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de los meses de enero y febrero de 2024, los cuales se han solicitado reiteradamente por la Interventoría.

El 12 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA con ajustes finales; al cual, una vez revisado por la Interventoría, se dio concepto de aprobación se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad mediante oficio C-T-132-176-2024 el 14 de marzo de 2024. De igual manera, se notificó al Contratista dicha aprobación mediante oficio C-T-132-178-2024 del 14 de marzo de 2024.

El 14 de marzo de 2024 el Contratista remite nuevamente los informes sociales de los meses de abril a noviembre de 2023 con faltantes en los anexos sociales y sin dar atención a todas las observaciones remitidas por la Interventoría relacionadas al registro de datos y aplicación de los indicadores de cumplimiento de las actividades sociales.

El 15 de marzo de 2024 el Contratista presentó los informes sociales mensuales correspondientes a los meses de abril de 2023 a febrero de 2024; los cuales una vez revisados por la Interventoría, se evidenció que nuevamente en los informes presentados no fueron atendidas todas las observaciones remitidas en los últimos correo del 12 y 14 de marzo de 2024, ya que se presentó en los informes iniciales de abril, mayo y junio de 2023 sin aplicación del indicador del contratación de personal del subprograma seguimiento y control a la mano de obra contratada, pese a la orientación e indicaciones reiteradas dadas por la Interventoría.

De igual manera, en los informes de julio a octubre de 2023 el Contratista no reportó la vinculación de personal para la ejecución de las obras y no reporta el desarrollo de actividades de la Gestión Social del contrato durante estos

meses, registrando que las obras durante estos meses fueron suspendidas; sin embargo, el contrato de obra no registra orden de suspensión en estos meses.

Así mismo, nuevamente no se presenta la Resolución de inscripción de la Veeduría Ciudadana emitida por la Personería municipal, ni los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana y/o reuniones o recorridos realizados con este organismo de control social ciudadano durante los meses de ejecución del contrato de obra; soportes que se ha reiterado al Contratista en varias oportunidades, que estos son documentos requeridos para remisión al INVIAS. Teniendo en cuenta estos incumplimientos, la Interventoría reiteró al Contratista que se debe presentar de manera inmediata los soportes pendientes requeridos, que han sido solicitados de manera repetitiva.

El 19 de marzo de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-191-2024 remitiendo formalmente las observaciones a los informes socioambientales, notificándole que no cumplen con los requisitos mínimos necesarios para su aprobación; con lo cual, se evidencia un claro incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista; por lo que se solicitó su participación en una mesa de trabajo conjunta con la Interventoría para la atención adecuada de dichas observaciones. A la fecha de corte del presente informe, el Contratista no dio respuesta al oficio remitido, ni a las observaciones de los informes presentadas.

El 27 de marzo de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-209-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Social Trimestral # 1 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 17 de abril al 16 de julio de 2023, y el oficio C-T-132-214-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Social Trimestral # 2 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 17 de julio al 16 de octubre de 2023.

A fecha de corte del presente informe de marzo del 2024 el Contratista no dio respuesta al oficio C-T-132-191-2024 remitido el 19 de marzo de 2024 donde formalmente la Interventoría remitió las observaciones a los informes socioambientales, notificándole que no cumplen con los requisitos mínimos necesarios para su aprobación.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 1 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-148-2024 al municipio de Zapayan reiterando la solicitud de inicio de proceso sancionatorio al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S por Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra, ante la continuidad del Incumplimiento que presenta el Contratista respecto a la ausencia de la presentación del total de la documentación requerida para el

cierre social del contrato; desatendiendo la solicitud permanente que ha realizado la Interventoría de presentación de dichos documentos, mediante correos electrónicos, oficios y comités.

El 6 de marzo de 2024 el Contratista remitió nuevamente el informe final de la Gestión Social del contrato de obra, con documentos faltantes que previamente han sido solicitados por la Interventoría, los cuales se requirieron nuevamente.

El 9 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-172-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad presentando para aval de la entidad el Balance de Cierre - Estado Social del Proyecto No. 2 del contrato de obra, cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 4 de julio al 30 de agosto de 2023, fecha de terminación del contrato de obra. Este documento que se presentó en el presente mes, dado que posterior a la fecha se adelantaron las obras de remate de obras; por lo cual, las actividades de cierre social como la reunión de socialización de cierre y la gestión de obtención de paz y salvos y del certificado de No existencia de PQRS emitido por la Personería municipal fue adelantado por el Contratista a partir del mes de noviembre de 2023, y cuyos soportes fueron presentados en su totalidad a la Interventoría en el presente mes de marzo de 2024.

El 20 de marzo de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el comunicado C-T-132-196-2024 donde se le notifica las Salvedades de los Informes mensuales de seguimiento Socio-Ambiental y Balance ambiental y Social de terminación de contrato de obra presentados; ya que en reiteradas oportunidades mediante comunicaciones telefónicas, reuniones de seguimiento, correos electrónicos y oficios se presentaron observaciones a los informes mensuales de los componentes ambiental y social, y al informe final ambiental y social de terminación del contrato de obra presentado por el Contratista requerido para el Balance de cierre ambiental y social; las cuales fueron atendidas de manera parcial, por lo que a la fecha persisten pendientes documentales. Por lo cual, se solicitó al Contratista de obra atender los comentarios realizados y complementar la información faltante en cada uno de los informes mensuales ambientales y sociales, así como en los balances ambiental y social de la terminación de contrato de obra.
Finalmente se le precisó al contratista de obra que éste tiene la obligación de suministrar toda la información necesaria a la interventoría y/o atender las observaciones que se emitan por parte del INVIAS al respecto para lograr el cierre socio ambiental dentro del plazo previsto para la liquidación del contrato; por lo que de no lograrse los cierres socio ambientales en el plazo establecido el contratista asume plena responsabilidad por este hecho y se podrán aplicar las sanciones previstas en el contrato por su incumplimiento definitivo.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Durante la semana del 1 al 7 de marzo de 2024 el Contratista no atendió la solicitud de la Interventoría, respecto a la presentación de los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y del informe del mes de enero de 2024; realizada el 29 de febrero de 2024 con lo cual se buscaba evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria del informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

El 20 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-005-2024 mediante correo electrónico, donde presentó el informe del mes de enero de 2024; para el cual, una vez revisado por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas al requerimiento de la complementación de la información y soportes. Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de dichos documentos en el menor tiempo posible, y del informe del mes de febrero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

El 21 de marzo de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-200-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Trimestral # 3 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 20 de octubre de 2023 al 19 de enero de 2024.

A fecha corte del presente mes de marzo de 2024 el Contratista no remitió a la Interventoría el informe del mes de enero de 2024 con la atención a las observaciones remitidas el 20 de marzo de 2024 y del informe del mes de febrero de 2024.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 1 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-151-2024 al municipio de Remolino con la solicitud de inicio de proceso sancionatorio al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S por Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra, ante la continuidad del Incumplimiento que presenta el Contratista respecto a la ausencia de la presentación de los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; desatendiendo la solicitud permanente que ha realizado la Interventoría de presentación de dichos documentos, mediante correos electrónicos, oficios y comités.

El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria de los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023; conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

El 20 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-005-2024 mediante correo electrónico, donde presentó el informe del mes de enero de 2024; para el cual, una vez revisado por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas al requerimiento de la complementación de la información y soportes. Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de dichos documentos en el menor tiempo posible, y del informe del mes de febrero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

El 21 de marzo de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-200-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Trimestral # 3 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 20 de octubre de 2023 al 19 de enero de 2024.

A fecha de corte del presente mes de marzo de 2024 el Contratista no remitió los informes sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de los meses de enero y febrero de 2024; para los cuales la Interventoría remitió observaciones los días 9 y 21 de marzo de 2024, dado que los mismos fueron presentados incompletos.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

Durante la semana del 1 al 7 de marzo de 2024 el Contratista adelantó las actividades sociales establecida en el documento PAGA aprobado en el contrato de obra; sin reportar novedades.

El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria del informe social del mes de febrero de 2024.

El 19 de marzo de 2024 el Contratista adelantó reunión con la comunidad para socializar la propuesta de adelantar el cierre total de la vía Tío Gollo - Sabanas para ejecutar de manera más rápida las obras del contrato los días 27, 28 y 29 de marzo de 2024; para lo cual, el Contratista informó, que igualmente solicitó permiso a la Secretaria de Planeación Municipal, y de ser aprobada procedería a socializar previamente a la comunidad con pendones dicho cierre.

Durante la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 el Contratista no presentó el informe del mes de febrero de 2024, solicitado por la Interventoría el 14 de marzo de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la presentación perentoria de este informe.

El 27 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe social del mes de febrero de 2024, y remitió mediante correo electrónico los soportes de la reunión realizada con la comunidad para socializar la propuesta del cierre total de la vía; así como el oficio de respuesta emitido por la Secretaria de Planeación Municipal del Piñón, donde informa que no es posible dar permiso a la implementación de un cierre total de la vía, ya que generaría caos e inconvenientes de movilidad de la población; por lo cual, solicita al Contratista implementar un Plan de Manejo de Tránsito avalado por la Interventoría.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 2 de marzo de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-154-2024 al municipio de Sitionuevo con la solicitud de inicio de proceso sancionatorio al contratista CONSORCIO SITIONUEVO 34, por Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra, ante la continuidad del Incumplimiento que presenta el Contratista respecto a la ausencia de la presentación de los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; desatendiendo la solicitud permanente que ha realizado la Interventoría de presentación de dichos documentos, mediante correos electrónicos, oficios y comités.

El 6 de marzo de 2024 el Contratista presentó los informes sociales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023; los cuales fueron revisados por la Interventoría, evidenciando la ausencia de información y soportes relacionados a las actividades sociales realizadas en estos periodos; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación perentoria de dichos documentos; así como la presentación de los demás informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de enero y febrero de 2024, los cuales se han solicitado previamente por la Interventoría.

El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria de los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico del 7 de marzo de 2024; conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

Durante la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 el Contratista no presentó los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico el día 7 de marzo de 2024, y para los cuales el 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió nuevamente correo electrónico conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

A fecha de corte del presente mes de marzo de 2024 el Contratista nuevamente no presentó los informes sociales de los meses de enero y febrero de 2024 y la atención a las observaciones emitidas a los informes sociales de los meses de abril a diciembre de 2023 remitidas mediante correo electrónico el día 7 de marzo de 2024, y para los cuales el 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió nuevamente correo electrónico conminando al Contratista a presentar dichos documentos en el menor tiempo posible, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría realiza reunión el 02 de marzo de 2024 con el profesional ambiental para el seguimiento a las actividades de cierre y la entrega del Balance ambiental a la terminación del contrato de obra, en dicha reunión se revisa a las actividades realizadas en obra para el recibido y la documentación para el cierre, en la cual se hace una lista de chequeo de la información. En la reunión el contratista informa que ya cuenta con el certificado de CORPAMAG donde consta que no tienen procesos en curso. Se deja como compromiso la entrega de todo para el 15 de marzo de 2024.

- El contratista remitió mediante correo electrónico el 18 de marzo el informe final con los soportes para revisión y aprobación de la interventoría, mencionando en el correo que para la siguiente semana remiten el Informe del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra para el cierre ambiental.

- El contratista remite el 22 de marzo del presente año al correo electrónico de la Interventoría el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra para la revisión y aprobación de la Interventoría. Sin embargo, aclara mediante whatsapp que en la información remitida faltan paz y salvos que se encuentran gestionando.

- La Interventoría realiza observaciones sobre el informe final y el formato de Balance ambiental a la terminación del contrato el 26 de marzo de 2024, en la que se requiere los ajustes de estos para su aprobación y la remisión de los soportes faltantes, necesarios para el cierre ambiental y posterior liquidación del proyecto.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría realiza reunión de seguimiento ambiental al contratista el 01 de marzo de 2024 en el que se revisa los temas que se deben actualizar en el PAGA, referente al componente ambiental, teniendo en cuenta que se intervendrá un nuevo tramo, el cual no se tenía proyectado en el PAGA anterior, con un adicional en tiempo y dinero.
- El contratista remite mediante correo electrónico el 06 de marzo del año en curso, el documento PAGA.

- La Interventoría requiere ajustes a la actualización del documento PAGA el 8 de marzo, por lo cual se remite al contratista las observaciones. De igual manera se recuerda que al contratista sobre el corte de mes para el informe mensual, solicitando este a la mayor brevedad.

- El contratista informa el 19 de marzo que se encuentra realizando los ajustes al PAGA actualizado y que a final de semana remitirán el documento. En cuanto al informe mensual indican que están a la espera de unos soportes para remitir y que esperan enviar el sábado 23 de marzo de 2024, sin embargo, los documentos no se remiten en la fecha acordada.

- El 28 de marzo la Interventoría mediante comunicación interna con el contratista reitera la solicitud del informe mensual ambiental de febrero pendiente a la fecha, e informa que, de no entregarse la semana siguiente a la Semana Mayor, se emitirá oficio de incumplimiento.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La obra se encuentra culminada, sin embargo, tiene pendiente la gestión documental para el cierre, entre estos los documentos del componente ambiental, sin embargo, el contratista informa que la documentación enviada es lo que tienen de las actividades ejecutadas del PAGA, por lo cual la Interventoría remite el 18 de marzo

el informe trimestral N° 1 con comunicado C-T-132-181-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría reitera al contratista las observaciones a los informes mediante comunicado C-T-132-191-2024 del 19 de marzo de 2024.

- La Interventoría remite el del 21 de marzo de 2024, el informe trimestral N° 2 con oficio C-T-132-199-2024

- La Interventoría mediante comunicado C-T-132-197-2024 del 20 de marzo de 2024 remite las salvedades de los Informes mensuales de seguimiento Socioambiental y Balance ambiental y Social de terminación de contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 04 de marzo el documento PAGA ajustado para la revisión y aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite por correo electrónico el 05 de marzo los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023.

- El contratista mediante correo electrónico el 12 de marzo remite los informes mensuales de abril hasta octubre de 2023 con ajustes para su respectiva revisión y aprobación.

- La Interventoría aprueba el PAGA presentado por el contratista y remite mediante comunicado C-T-132-176-2024 del 14 de marzo del presente año a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría revisado los informes mensuales remitidos el 12 de marzo, remite oficio C-T-132-191-2024 el 19 de marzo con las observaciones realizadas a estos y requiere al contratista participar de una reunión virtual para el 20 de marzo.

- La Interventoría internamente reitera al contratista el 28 de marzo la solicitud de atender las observaciones emitidas a los informes de los meses de abril a diciembre de 2023, en la que se conmina al Contratista a dar a atención inmediata a dichas observaciones y a presentar los informes pendientes de 2024 completos con los respectivos soportes; con el fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- El contrato de obra termino y ya se remitió la respectiva información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Sin embargo, se remite al contratista el oficio C-T-132-196-2024 del 20 de marzo de 2024, en el que se remiten las Salvedades de Informes mensuales de seguimiento Socioambiental y Balance ambiental y Social de terminación de contrato de obra.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista continúa con información pendiente por remitir de los ajustes faltantes a los informes ambientales, por lo cual se recuerda al contratista mediante correo electrónico el 04 de marzo del presente año, que debe atender todas las observaciones para la aprobación de estos y no remitir a medias la documentación, ya que es complicado estar revisando por pedazos la información.

- En comité de obra realizado el 11 de marzo de 2024 se reitera al contratista los pendientes ambientales a la fecha, el cual manifiesta estar elaborando la atención a estos.

- Por medio del grupo de whatsapp se invita el 21 de marzo a la profesional ambiental del contratista a una reunión convocada para el 27 de marzo con el fin de discutir los temas pendientes y dejar compromisos de entrega.

- El 30 de marzo se informa que la profesional ambiental no asistió a la reunión, por lo cual se reitera al contratista la solicitud de la documentación, de lo contrario será causal para emitir un oficio de incumplimiento.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El contratista no atiende la solicitud de entrega inmediata de los informes pendientes ni cumple los compromisos pactados, por lo cual esta Interventoría remite al correo electrónico del contratista oficio de Re-incumplimiento C-T-132-152-2024 del 01 de marzo de 2024.

- Se realiza comité de obra el 11 de marzo en el que se solicita al contratista los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes hasta la fecha

y teniendo en cuenta que el contrato culmina el 30 de marzo, se solicita remitir a la mayor brevedad estos documentos e ir elaborando y gestionando los soportes del formato de Balance ambiental a la terminación del contrato de obra.

- El contratista a la fecha del 15 de marzo no ha remitido los informes mensuales de seguimiento ambiental como se acordó en el comité de obra, al cual ya se le han remitido dos (2) informes de incumplimiento, presentando un silencio absoluto sobre el tema, por lo cual se contacta por medio de whatsapp al profesional ambiental que presta el servicio para el contratista informando que se encuentra laborando los documentos y está a la espera de que el contratista le entregue los soportes para remitir la próxima semana.

- El contratista a la fecha del 30 de marzo cumplió con la entrega de los informes ambientales, siendo esta la fecha de culminación del contrato, incumpliendo con los compromisos acordados y la atención de los requerimientos.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 01 de marzo del presente año los ajustes del formato INVIAS, remitiendo los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL de cada uno de los meses, sin embargo, no se atiende la observación sobre la documentación legal del proveedor que se ha solicitado reiteradamente.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2024 remite al contratista oficio de incumplimiento C-T-132-168-2024.

- El contratista pese al oficio de incumplimiento remitido no ha atendido los requerimientos ambientales, por lo cual se citó a un comité de obra para el 11 de marzo del presente año, en el que se tocarían los diferentes temas técnicos, SST, sociales y ambientales, sin embargo, este no se presentó a la reunión convocada y a la fecha no se ha pronunciado sobre los requerimientos emitidos.

- Mediante correo electrónico el 20 de marzo se reitera al contratista la solicitud de atender los requerimientos solicitados y los oficios por incumplimiento reiterados que se han enviado, referente a los documentos del nuevo proveedor de materiales pétreos, igualmente el informe pendiente de febrero de 2024 que a la fecha no se ha entregado.

- El contratista remite el 30 de marzo el informe mensual ambiental de febrero de 2024, sin embargo, sigue sin atender el requerimiento de los documentos legales del proveedor de materiales, para constatar que este cumple con todo lo de ley.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El contratista remite el 07 de marzo de 2024 los informes correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- Se realiza comité de obra el 11 de marzo, en el cual se recuerdan al contratista los pendientes ambientales, quedando como compromiso la entrega de los documentos para el 12 de marzo de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 14 de marzo informa al contratista que se evidencian varias falencias en los informes presentados, por lo cual para evitar tanta generación de oficios y la demora en la remisión de estos, propone al contratista realizar una reunión virtual para explicar cuáles son las observaciones y aclarar cualquier duda e inquietud en el momento, dejando abierta la fijación de la fecha de está para coordinar entre ambas partes a fin de que no se cruce con otras actividades antes programadas.

- La Interventoría remite al contratista invitación a una reunión para el 21 de marzo de 2024, con el fin de discutir sobre los informes mensuales entregados y las observaciones que se tienen de estos, para aclarar las posibles inquietudes o dudas sobre el tema.

- El contratista remite el 26 de marzo mediante correo electrónico los informes mensuales con los ajustes hasta diciembre de 2023 para revisión de la Interventoría. Sin embargo, no se atendieron todos los requerimientos solicitados.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	69	1-mar-24	7-mar-24
		70	8-mar-24	14-mar-24
		71	15-mar-24	21-mar-24
		72	22-mar-24	28-mar-24
		73	29-mar-24	4-abr-24
Salamina	MS-093-2022	69	1-mar-24	7-mar-24
		70	8-mar-24	14-mar-24
		71	15-mar-24	21-mar-24
		72	22-mar-24	28-mar-24
		73	29-mar-24	4-abr-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	67	1-mar-24	7-mar-24
		68	8-mar-24	14-mar-24
		69	15-mar-24	21-mar-24
		70	22-mar-24	28-mar-24
		71	29-mar-24	4-abr-24
Remolino	2022-05-27-001	66	1-mar-24	7-mar-24
		67	8-mar-24	14-mar-24
		68	15-mar-24	21-mar-24
		69	22-mar-24	28-mar-24
		70	29-mar-24	4-abr-24
Piñón	MP-CO-007-2022	66	1-mar-24	7-mar-24
		67	8-mar-24	14-mar-24
		68	15-mar-24	21-mar-24
		69	22-mar-24	28-mar-24
		70	29-mar-24	4-abr-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	62	1-mar-24	7-mar-24
		63	8-mar-24	14-mar-24
		64	15-mar-24	21-mar-24
		65	22-mar-24	28-mar-24
		66	29-mar-24	4-abr-24

✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 17.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro

nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

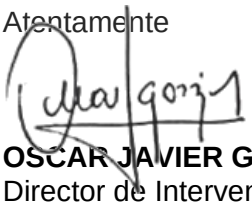
 - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

 - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

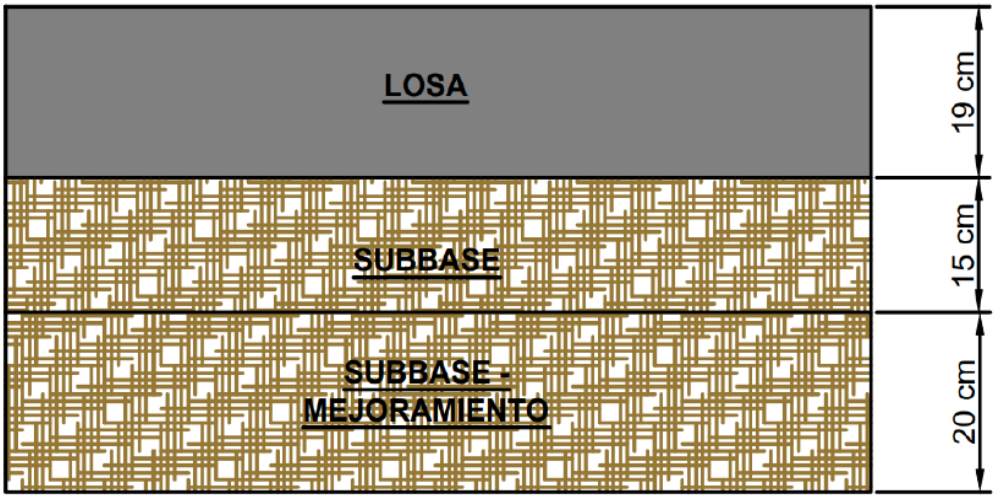


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

5.3.2 ESPECIALISTA EN HIDRAULICO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

MARZO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 31 DE MARZO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Culmina las actividades constructivas el 29 de febrero de 2024.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE MARZO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención: tramo pivijay las piedras km 27+090 AL KM 26+ 160



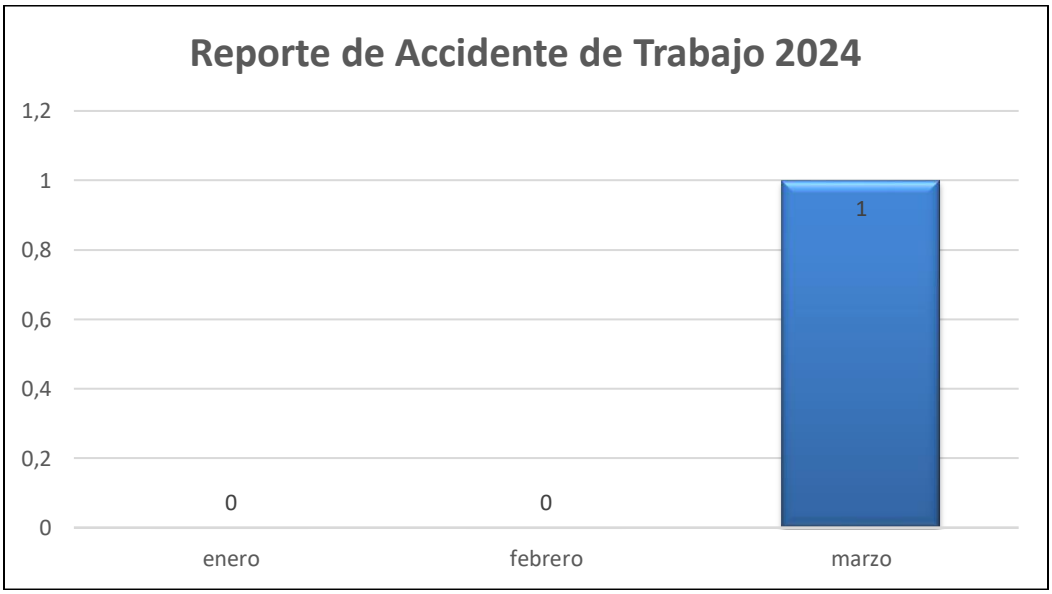
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	MANOLO MARTINEZ CARO	OPERADOR EQUIPO PESADO	23/03/2024
2	RENE JOSE PEREZ GARCIA	INSPECTOR DE OBRA	11/03/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: En el mes de marzo del 2024 se presento un accidente laboral en el proyecto el día 01/03/2024.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










26 mar. 2024 8:07:37 a. m.
124° SE
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


26 mar. 2024 8:09:30 a. m.
111° E
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:2.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


KIT CONTROL DE DERRAMES
26 mar. 2024 8:08:57 a. m.
195° S
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:8.0m
Velocidad:0.5km/h
consorcio pavimento pivijay


26 mar. 2024 9:28:17 a. m.
78° E
Altitud:-18.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


26 mar. 2024 8:11:26 a. m.
63° NE
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:5.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


27 mar. 2024 7:24:35 a. m.
291° W
Pivijay – Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:-4.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


23 mar. 2024 8:49:38 a. m.
226° SW
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:20.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


JCB
26 mar. 2024 9:55:25 a. m.
135° SE
Pivijay - Monterrubio
Magdalena
Colombia
Altitud:-9.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


CAT
120K
23 mar. 2024 9:19:06 a. m.
229° SW
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
consorcio pavimento pivijay


7 mar 2024 7:22:10 a. m.
10.4541N 74.6068W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:11.9m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
12 mar. 2024 8:46:28 a. m.
148° SE
Pivijay 477057
Colombia
Altitud:-7.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


PARE
23 mar. 2024 8:14:31 a. m.
124° SE
Altitud:9.0m
Velocidad:1.8km/h
consorcio pavimento pivijay





5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Charlas de seguridad reducción del riesgo de caída, reporte de actos y condiciones inseguras.	9	27/03/2024
2	Programa de pausas activas	9	01/03/2024

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra que el colaborador manipula herramienta menor sin guantes, se solicita al contratista la entrega o reposición de guantes.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa a colaborador con los guantes realizando labores utilizando los elementos de protección personal.





5.3.3.8.B Conclusiones

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, aunque durante el periodo se presentó un accidente laboral se realizaron los correctivos, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Se debe recordar diariamente al personal por medio de charlas el uso y buen manejo de los elementos de protección personal.

- Inspeccionar el lugar de trabajo e identificar los diferentes riesgos que se puedan presentar, con el fin de diseñar e implementar mecanismos que mitiguen los riesgos.

Continuar con las medidas de seguridad en los frentes de obra asegurando la entrega y porte de los elementos de protección personal EPP para el desarrollo de todas las actividades constructivas.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 31 DE MARZO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones que se llevaron a cabo son las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

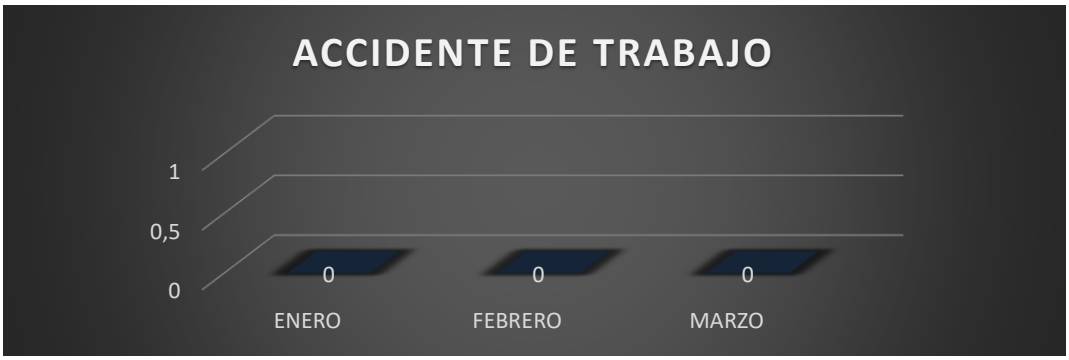
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	JESUS ALBERTO RANGEL RANGEL	AYUDANTE	05/03/2024

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.













5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:

















5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	INDUCCION	1	23/03/2024
2	RIESGO BIOMECANICO	8	05/03/2024
3	SOBREESFUERZO	5	12/03/2024









5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades constructivas el operador del retrocargador opera en la vía sin señalización y se solicita al contratista realizar la instalación de la señalización en el tramo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la señalización en obra.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE MARZO DE 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra.

5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







5.3.3.4.D Inspecciones de uso de elementos de protección personal EPP:





5.3.3.5.D Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.D Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Que es riesgo	12	02/03/2024
2	Trabajo en equipo	12	07/03/2024
3	Elementos de protección personal	12	10/03/2024
4	Que es un accidente de trabajo	12	12/03/2024
5	Que es una enfermedad laboral	12	17/03/2024









5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia una alcantarilla sin tapa, se solicita al contratista instalar señalización para evitar incidentes e instalación de la tapa.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la señalización en obra.

ANTES **DESPUES**



5.3.3.8.D Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra.

5.3.3.9.D Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE MARZO DE 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta el informe SST correspondiente al mes de marzo de 2024, por lo que no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 19 de abril del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST marzo 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 31 DE MARZO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los informes SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero, febrero y marzo del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 27 de marzo de 2024 *"Comunicado C-T-132-208-2024 Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 31 DE MARZO DE 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a febrero-marzo de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero y marzo de 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante comunicado el día 09 de abril de 2024 "Comunicado C-T-132-240-2024 - Planilla de Seguridad Social Correspondiente a febrero – marzo de 2024", por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 – enero, febrero y marzo 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

MARZO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 MAR 2024 AL 31 MAR 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZON DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7921163341 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7921163341 | $ 240.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ | 1053835375 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 6.000.000 | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 240.000 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 672.000 | $ 240.000 | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7921163341 | $ 144.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7920971908 | $ 144.000 | PROTECCION | 7920971908 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 160.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 72.000 | PORVENIR | 7921163341 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| CGR S.A.S | $ 1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 72.000 | PORVENIR | 7920971908 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7920971908 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7920971908 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 9 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7921163341 | $ 90.000 | PROTECCION | 7921163341 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 10 | MARY MIRANDA ERAZO | 46646551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7921163341 | $ 105.600 | PORVENIR | 7921163341 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 11 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7921163341 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7921163341 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 43.380.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 8/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 MAR 2024 AL 31 MAR 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
				TOTAL		$ 2.886.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.886.663.801

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	02 Nov 2022 - 01 Dic 2022	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	02 Dic 2022 - 01 Ene 2023	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	02 Ene 2023 - 31 Ene 2023	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	01 Feb 2023 - 28 Feb 2023	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	01 Mar 2023 - 31 Mar 2023	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	01 Abr 2023 - 30 Abr 2023	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	01 May 2023 - 31 May 2023	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	01 Jun 2023 - 30 Jun 2023	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	01 Jul 2023 - 31 Jul 2023	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	01 Ago 2023 - 31 Ago 2023	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	01 Sep 2023 - 30 Sep 2023	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	01 Oct 2023 - 31 Oct 2023	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	01 Nov 2023 - 30 Nov 2023	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	01 Dic 2023 - 31 Dic 2023	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	01 Ene 2024 - 31 Ene 2024	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	01 Feb 2024 - 29 Feb 2024	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	01 Mar 2024 - 31 Mar 2024	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
	TOTALES	**$ 1.946.919.880**	**$ 369.914.778**	**$ 2.316.834.658**					**$ 569.829.143**	**$ 569.829.143**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.946.919.880	$ 369.914.778	$ 2.316.834.658
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.946.919.880	$ 369.914.778	$ 2.316.834.658

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: MARZO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	MARZO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 17 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 142.668.096,00 **PERIODO:** 01 MAR 2024 AL 31 MAR 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 04 de fecha 01/03/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	16,40	$ 118.320.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	16,50	$ 87.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		13,30	$ 73.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,30	$ 61.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		4,14	$ 23.500.000,00	0,00	$ -	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 23.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		17,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	13,33	$ 42.990.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		14,93	$ 48.990.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,93	$ 41.790.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		12,50	$ 41.700.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	10,50	$ 34.500.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,13	$ 47.856.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	5,13	$ 33.456.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	6,30	$ 23.800.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,19	$ 40.662.000,00	0,50	$ 2.700.000,00	6,19	$ 29.862.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,03	$ 36.762.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,83	$ 27.786.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	16,00	$ 19.550.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 749.990.000,00**		**$ 43.380.000,00**		**$ 604.454.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.769.976.400,00**		**$ 102.376.800,00**		**$ 1.426.511.440,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 04 de fecha 01/03/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		47,01	$ 7.921.800,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	16,50	$ 87.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	12,50	$ 67.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		9,00	$ 52.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	7,00	$ 40.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	13,00	$ 9.100.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	13,00	$ 9.100.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		14,93	$ 10.614.500,00	1,00	$ 780.000,00	12,93	$ 9.054.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		12,80	$ 9.230.000,00	1,00	$ 780.000,00	10,80	$ 7.670.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	0,00	$ -	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		15,40	$ 102.000.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	12,40	$ 80.400.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,90	$ 70.200.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		203,38	$ 109.822.000,00	10,59	$ 6.354.000,00	179,97	$ 95.776.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	16,50	$ 17.500.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		4,27	$ 7.140.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		12,03	$ 7.137.444,00	0,62	$ 397.296,00	9,15	$ 5.291.940,00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		16,31	$ 8.891.000,00	0,70	$ 420.000,00	12,76	$ 6.761.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (244,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 655.791.500,00		$ 40.291.296,00		$ 520.408.440,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 142.668.096,00		$ 1.946.919.880,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 142.668.096,00		$ 1.946.919.880,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 27.106.938,00		$ 369.914.778,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 169.775.034,00**		**$ 2.316.834.658,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 142.668.096,00	$ 27.106.938,00	$ 169.775.034,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 142.668.096,00**	**$ 27.106.938,00**	**$ 169.775.034,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 169.775.034,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER SARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

MARZO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022.CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN MARZO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 6,502,555,593	**$**513,858,830	**$** 4,946,829,298	**$** 1,555,613,195	**77%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 77% del valor del contrato representado en obra.

b) Técnicas

- ✓ En atención a la solicitud de prórroga del contratista la interventoría en consideración a la necesidad de entregar las obras y con el único fin de llevar a buen término el contrato, autorizó la ampliación del plazo lo que no significa que se exonera al contratista por su comportamiento y los atrasos que son atribuibles a su conducto, así mismo, se resarce cualquier afectación que haya tenido por factores externos y fuera de su manejo.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-155-2024, del 04 de marzo 2024, **Observaciones – Estudio de Tránsito, Geotecnia y Diseño de Pavimentos,** En atención a su Comunicado Electrónico de fecha 26 de febrero del 2024, mediante el cual el contratista se remite el Estudio de Suelos, Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos de los tramos adicionales para la ejecución del Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante los Memorando Técnicos AERO-VIARCHIBOLOLAESTRELLA001-2024,AERO VIARCHIBOLOLAESTRELLA-002-2024 y AERO VIARCHIBOLOLAESTRELLA003-2024 con respecto de la información suministrada.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-162-2024, del 05 de marzo 2024, **Acta Parcial de Obra No. 8 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, Mediante** el presente comunicado, el **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES** como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. LP 003 DE 2022, remite al Municipio de Chibolo como entidad contratante el **Acta Parcial de Obra No. 8** del Contrato de Obra en mención correspondiente al periodo comprendido entre el **16 DE DICIEMBRE 2023 AL 20 FEBRERO 2024** debidamente aprobada por la Interventoría, con el fin de proceder con el trámite de suscripción y pago por esta entidad.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-164-2024, del 06 de marzo 2024, **Aumento de Actividades – Construcción de Obras Hidráulicas,** Finalmente, se solicita dar celeridad con el ajuste y complementación de los estudios y diseños que se encuentran en desarrollo y que permiten la ejecución de las obras complementarias definidas por el municipio con los recursos adicionales del contrato de obra, teniendo en cuenta la necesidad de dar inicio con la instalación de los materiales granulares de soporte del pavimento.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-171-2024, del 09 de marzo 2024, **Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe**

de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024, esta Interventoría se permite informar al contratista que una vez revisada la información entregada de los aportes a la seguridad social correspondientes al mes de enero del 2024, No se evidencia la vinculación del personal que laboró para el contrato durante el periodo en mención, por lo anterior esta interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de los aportes o las afiliaciones a la seguridad social correspondiente a enero – febrero 2024, donde se evidencie la vinculación del personal que laboró durante el periodo del mes de enero del 2024, como se evidencia en los registros fotográficos presentados en obra, así como también se solicita la entrega del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024, donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, teniendo en cuenta que la información debe radicarse el 25 de cada mes y a la fecha no se recibe.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-211-2024, del 27 de marzo 2024, **Observaciones – Estudio de Tránsito, Geotecnia y Diseño de Pavimentos V2,** En atención a su Comunicado Electrónico de fecha 20 de Marzo del 2024, mediante el cual el contratista se remite el Estudio de Suelos, Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos de los tramos adicionales para la ejecución del Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante los Memorando Técnicos AERO-VIARCHIBOLOLAESTRELLA004-2024,AERO VIARCHIBOLOLAESTRELLA-005-2024 y AERO VIARCHIBOLOLAESTRELLA006-2024 con respecto de la información suministrada.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-212-2024, del 21 de marzo 2024, **solicitud prórroga N°5, contrato de obra, No LP-003 DE 2022**, se precisa que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a cometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras. La satisfacción del as condiciones básicas en la movilidad para el desarrollo no solo de las actividades productivas agrícolas que son la base de la economía de la región, sino para la adquisición de bienes y servicios, favorece la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a nuevos centros de empleo, mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.

.

- ✓ Con corte al 31 de marzo del 2024, el contratista mantiene un atraso acumulado del 12% teniendo en cuenta que para el mes de marzo de 2024 se tiene programado un acumulado del 89% de la obra y ha ejecutado un 77% acumulado. No obstante, se puede evidenciar que el contratista ha dispuesto

los recursos con el fin de superar los atrasos anteriores y a la fecha el atraso es marginal y cuenta con los recursos para terminar la meta física programada.

- ✓ El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

 Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

c) Ambientales

- ✓ El contratista continúa con información pendiente por remitir de los ajustes faltantes a los informes ambientales, por lo cual se recuerda al contratista mediante correo electrónico el 04 de marzo del presente año, que debe atender todas las observaciones para la aprobación de estos y no remitir a medias la documentación, ya que es complicado estar revisando por pedazos la información.
- ✓ En comité de obra realizado el 11 de marzo de 2024 se reitera al contratista los pendientes ambientales a la fecha, el cual manifiesta estar elaborando la atención a estos.
- ✓ Por medio del grupo de whatsapp se invita el 21 de marzo a la profesional ambiental del contratista a una reunión convocada para el 27 de marzo con el fin de discutir los temas pendientes y dejar compromisos de entrega.
- ✓ El 30 de marzo se informa que la profesional ambiental no asistió a la reunión, por lo cual se reitera al contratista la solicitud de la documentación, de lo contrario será causal para emitir un oficio de incumplimiento.

d) Sociales

- ✓ Durante la semana del 1 al 7 de marzo de 2024 el Contratista no atendió la solicitud de la Interventoría, respecto a la presentación de los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de

diciembre de 2023 y del informe del mes de enero de 2024; realizada el 29 de febrero de 2024 con lo cual se buscaba evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- ✓ El 14 de marzo de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando la solicitud de la presentación perentoria del informe del mes de febrero de 2024 y la atención de las observaciones y solicitud de complementación de información y soportes pendientes de los informes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 20 de marzo de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-005-2024 mediante correo electrónico, donde presentó el informe del mes de enero de 2024; para el cual, una vez revisado por la Interventoría, se emitieron observaciones relacionadas al requerimiento de la complementación de la información y soportes. Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de dichos documentos en el menor tiempo posible, y del informe del mes de febrero de 2024, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 21 de marzo de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-200-2024 con el cuál se presentó para aval el Informe Trimestral # 3 del contrato de obra, correspondiente al periodo del 20 de octubre de 2023 al 19 de enero de 2024.

- ✓ A fecha corte del presente mes de marzo de 2024 el Contratista no remitió a la Interventoría el informe del mes de enero de 2024 con la atención a las observaciones remitidas el 20 de marzo de 2024 y del informe del mes de febrero de 2024

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ La prórroga No. 4 fue presentada por el contratista, revisada y conceptuada por la interventoría, y finalmente, aprobada y perfeccionada por el municipio. Así mismo, se actualizan las pólizas del contrato.

- ✓ Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente

al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- ✓ No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

 "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

 En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

 En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante comunicado de fecha 26 de octubre del 2023, el Municipio de Chibolo como entidad contratante, manifiesta a al Interventoría que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra,* ***se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023****. (…)"*

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- ✓ La interventoría ha realizado diferentes requerimientos al contratista con el fin de preservar y cumplir con la calidad de las obras de acuerdo con la especificación del contrato, así mismo, se ha solicitado realizar varias campañas de orden y limpieza para mantener los tramos de ejecución conforme a lo establecido en el PAGA.
- ✓ Se recomienda al INVIAS como supervisor del convenio con el municipio realizar las gestiones y acompañamiento a la interventoría con el fin de agilizar el desembolso de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta del convenio, así como contar de forma oportuna de los rendimientos y extractos bancarios.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones faltantes por ajustar.
- ✓ Realizar jornadas de orden y aseo donde se recojan todos los residuos acumulados en obra.
- ✓ Remitir los informes correspondientes al mes de enero, febrero y marzo de 2024, ajustado con las observaciones realizadas a los anteriores informes entregados.

c) Sociales

g) La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se requiere al contratista de obra para hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

MARZO 2024

CAP. 8

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: MARZO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
04/03/2024	C-T-132-155-2024	Correo	OBSERVACIONES – ESTUDIO DE TRÁNSITO, GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	04/03/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
05/03/2024	C-T-132-162-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 8 - CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022	MUNICIPIO DE CHIBOLO	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	04/03/2024	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	
06/03/2024	C-T-132-164-2024	Correo	AUMENTO DE ACTIVIDADES – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	06/03/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
09/03/2024	C-T-132-171-2024	Correo	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A ENERO - FEBRERO 2024 Y EL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST – ENERO Y FEBRERO DEL 2024.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	09/03/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
21/03/2024	C-T-132-200-2024	Correo	INFORME TRIMESTRAL - BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO NO. 3. - CHIBOLO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	21/03/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-026028	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
21/03/2024	C-T-132-212-2024	Correo	SOLICITUD DE PROROGA No. CONTRATO DE OBRA No. LP 003 DE 2022	MUNICIPIO DE CHIBOLO	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	21/03/2024	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	
27/03/2024	C-T-132-211-2024	Correo	OBSERVACIONES – ESTUDIO DE TRÁNSITO, GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS V2	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	27/03/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: MARZO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
20/03/2024	ARCA-CHIB-005-2024	correo	INFORME SOCIAL ENERO 2024	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	20/03/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**



Descripción:	HUMECTACION	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	CEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	EXTENDIDA DE MATERIAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	TOMA DE DENSIDADES	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CONSTRUCCION BOX COULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

		
Descripción:	CONSTRUCCION BOX COULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

		
Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
		
Descripción:	PERFILADO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

MARZO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 7

Maquinaria: Trompo Planta taladro Minicargador Volquetes camioneta Vibro

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 1 se reinicio demolicion por el lado derecho para reparaciones Tramo 3 sector la estrella llego material de sub-base y se inicio instalacion del pr 13+670 con el minicargador y se compacto con un vibro y con una camioneta con un tanque para umectación

Residente de obra

02 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 6

Maquinaria: trompo planta taladro minicargador vibro volquetes camioneta-con tanque

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se observo que llega mas material de sub-base y se continua instalacion del pr 13+670 en adelante con el minicargador y con la topografia para su respectivo control

Notificacion: se recomienda al contratista señalizar las partes donde se hizo las demoliciones a reparar

03 - MARZO - 2024

Domingo

04 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo planta minicargador vibro camioneta con tanque volquetes

Estado del tiempo: Seco

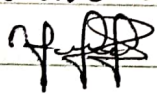
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo vaciado de solado para solera del descole en el boxculvert del pr 15+000 tambien se observo que llego material de sub-base

Powered by CamScanner

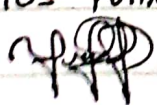
y se continuo instalacion con el minicargador en el pr 15+640 y se compacto con el vibro y se humecto con la carrotanque
Notificacion: se le recomienda al contratista la señalización en los puntos de reparación



05 – MARZO – 2024
personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 7
Maquinaria: trompo planta minicargador vibro carrotanque volquetas retro
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se vacio en el pr 15+000 el solado de la solera del encole y se hizo excavacion para los dentellones y en el pr 15+640 se continuo instalación de material de sub-base con el minicargador y se compacta con el vibro y con la camioneta tanque se humecta y la comicion de topografia para su respectivo control tambien se observo acopio de material de sub-base en el pr 77+400



06 – MARZO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficiales 1 ayudantes 7
Maquinaria: trompo planta minicargador vibro carro tanque volquetes
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella pr 15+000 se esta cortando y figurando aceros para el boxculvert y en el pr 15+640 se hizo cereo con el minicargador y la topografia hasta el 15+670 se humecto y se le dio compactacion
Notificación: nuevamente se le reitera al contratista colocar señalizacion en los puntos que se demolieron para reparaciones en Tramo 1 y 2



Powered by CamScanner

07 - MARZO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 9
Maquinaria: trompo planta minicargador vibro camioneta con tanque
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella en el borculvert del PR 15+000 se continuo corte y Figurado de aceros y en el PR 15+670 se continuo con el cerco con la topografia y el minicargador humectando con el carrotanque y compactando con el vibro Tramo 1 se verifico que le instalaron unos palos y unas cintas en los puntos abiertos para reparación pero se evidencia que es deficiente y se le reitero al contratista arreglarla y tambien realizar esas reparaciones lo mas pronto posible

08 - MARZO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 9
Maquinaria: trompo planta minicargador vibro retro carrotanque
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella PR 15+000 en el boxculvert se inicio amarre de acero del cuerpo del box losa inferior y en el PR 15+700 se continuo compactacion de la sub-base y en el 15+735 se continuo caseo excavación con la retro para llegar al nivel de subbrrasante hasta el PR 73+775

09 - MARZO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 9
Maquinaria: trompo Planta minicargador vibro retro camiotanque
Estado del tiempo: seco

Powered by CamScanner

Actividades en obra: Tramo 1 se hizo vaciado de 2 reparaciones por el lado derecho en el PR 00+560 y 00+600 y se le reitero al encargado del contratista de instalar 2 una señalizacion Tramo 3 sector la estrella: en el PR 15+000 se continuo amarre de acero de losa inferior del cuerpo del boxculvert y en el PR 15+730 al 15+770 se instalo sub-base con el minicar

10- MARZO - 2024

Domingo

11 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 2 Maestro oficial ayudantes 4

Maquinaria: Nivel minicargador retro vibro carrotanque

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 no se realizaron actividades por falta de un acero y en el PR 15+640 se hicieron toma de densidades hasta la 15+700 quedando como liberado por compactacion y del 15+730 continuaron instalación de material de sub-base con el minicargador

12 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 7

Maquinaria: minicargador vibro retro Planta carrotanque volquetas

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 se continuo amarre de acero del descole en solera y en el PR 15+700 se compacto con el vibro y continuaron instalacion de material de sub-base del 15+730 al 15+770

Powered by CamScanner

13 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 OFicial 1 ayudantes 9
Maquinaria: minicargador vibco retro carrotangue planta volqueles
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: en el PR 11+200 se inicio adecuación del desvio para el tramo de placa huella y en tramo 3 Sector la estrella en el PR 15+000 se continuo amarre de acero de soleros en el boxculvert y en el PR 15+640 se realizo nivelacion para replanteo y instalacion de rieles
Notificaciones; se le reitero al contratista arreglar la señalización de las reparaciones en tramo 1 y tramo 2 tambien agilisar las reparaciones en tramo 1 junto con el sello de suntos y en tramo 2

14 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 2 oficiales 1 ayudantes 9
Maquinaria: minicargador vibro retro carrotangue planta nivel
Estado del tiempo:
Actividades en obra: PR 11+200 se continuo con la adecuacion del desvio con la pajarita Tramo 3 sector la estrella 15+000 se continuo amarre de acero en el boxculvert y en el PR 15+640 se instalaron rieles por el lado izquierdo tambien se verifico el sarandiado de la arena

Powered by CamScanner

15 - MARZO - 2024

Personal Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y siso y operadores 3 Maestro 2 oficiales 2 ayudantes 13

Maquinaria: trompo y vibroconcreto y minicargador retro vibro carrotangue

Estado del tiempo; seco

Actividades en obra; con la retro se continua adecuación desvio para el tramo del pr 77+200 y en Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero de aletas y soleras en el pr 15+000 en el boxculvert y en el pr 15+640 se verificaron esperos y se dio inicio al vaciado de concreto mrr 38 por el lado izquierdo del modulo 7 N al modulo 13 -se realiza prueva de acentamiento y se toman cilindros

16 - MARZO - 2024

personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y siso y operadores 3 Maestros 2 oficiales 2 ayudantes 13

Maquinaria; trompos 2 vibroconcreto 1 minicargador 1 retro 1 vibro 1 Planta 1 carrotangue y

Estado del tiempo; seco

Actividades en obra; con la retro se termino desvio del tram 77+200 y se inicio adecuacion para el tramo 70+400 Tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 se termino amarre de acero y encofrado para la losa inferior del boxculvert y se vacio en la tarde con loso de soleras también en el 15+670 se continuo instalacion de rieles y se toman densidades para dar como liberado hasta la 15+720 y desar listo hasta ese punto

Tramo 2 se vacio losa de mrr por el lado izquierdo de reparación

Powered by CamScanner

17 - MARZO - 2024

Domingo

18 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y SISO y operadores 3 Maestro 2 Oficiales 2 ayudantes 13

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto y minicargador retro cortadora carro tanque planta

Estado del tiempo: se presentan lluvias leves en la noc

Actividades en obra: Tramo 2 se hace vaciado de la losa en reparacion por el lado derecho y en tramo 3 sector la estrella PR 15+000 en el boxculvert se amarro acero del muro izquierdo y se inicio encofrado y en el PR 15+ se liberado otro tramo y se hizo vaciado de concreto mrr 38 del modulo 14 al modulo 27 se realiza prueba de acentamiento y toma de cilindros

19 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y SISO y operadores 3 Maestros 2 oficiales 2 ayudantes 13

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto y minicargador retro cortadora planta carro tanque

estado del tiempo: Se presentan lluvias en la noche

actividades en obra: Tramo 3 Sector la estrella en el PR 15+000 se continuo encofrado del muro izquierdo y en el PR 15+635 se verificaron niveles y espesores y se vacio por el lado derecho en concreto mrr 38 del modulo 7N al modulo 9 y del modulo 11 al modulo 15

Powered by CamScanner

20 – MARZO – 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestros 2 oficiales 2 ayudantes 13

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto 1 minicargador 1 retro 1 motoniveladora vibro cortadora planta carrotanque

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la mañana y en la tarde

Actividades en obra: PR 11+200 se inicio perfilado del tramo con la motoniveladora y en tramo 3 sector la estrella en el boxculvert no se realizaron actividades y en el PR 15+670 se hizo alistamiento para la vaciada pero no se vacio por motivos de lluvia también se tomaron densidades en la parte final del PR 15+725 al 15+770 y se da como liberado por compactacion

21 – MARZO – 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestros 2 oficiales 2 ayudantes 14

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto 2 minicargador 1 retro 1 motoniveladora 1 vibro cortadora planta carrotanque

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella PR 15+000 en el boxculvert se termino encofrado del muro izquierdo y se vacio en la tarde en concreto de 4.000 psi y en el PR 15+670 se continuo vaciado de concreto mrr por el lado derecho del mudulo 10 y del mudulo 16 al modulo 29 se toman pruevas de acentamiento y cilindros

22- MARZO – 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 4 Maestro 2 oficiales 2 ayudantes 14

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto 2 minicargador 1 retro 1 motoniveladora 1 vibro cortadora planta carrotanque

estado del tiempo: seco

Powered by CamScanner

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella en el muro izquierdo del boxculvert PR 15+000 se desencofro y se inicio encofrado del muro derecho y en el PR 15+700 se continuo vaciado de concreto mtr 38 por el lado izquierdo del modulo 28 al modulo 41

23 - MARZO - 2024

Personal: Residente Ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestro 2 oficiales 2 ayudantes 14

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto 2 minicargador retro motoniveladora vibro planta cortadora camioncargue

estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella en el PR 15+000 en el boxculvert se continuo encofrado del muro derecho y en el PR 15+700 se continuo vaciado de concreto mtr 38 por el lado izquierdo por el modulo 42 al modulo 46 y por el lado derecho del modulo 30 al modulo 39

24 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores Maestro 1 oficial 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo 1 planta 1 vibro concreto 1

estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se vacio muro del lado derecho del boxculvert PR 15+000

Powered by CamScanner

25 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 12

Maquinaria: trompo 2 vibro concreto 1 minicargador 1 vibro motoniveladora 1 cortadora planta carrotanque

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo vaciado de concreto mrr 38 por el lado derecho en el PR 15+730 del modulo 40 al modulo 46 y en el PR 11+200 se hizo humectacion y se dio compactación

26 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompos 2 vibro concreto 1 minicargador vibro motoniveladora cortadora planta carrotanque

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella PR 13+755 se hizo perfilado para la rampa y bocacalle y excavacion de los dentellones y amarre de acero de los mismos y en el PR 11+200 se continuo acopio de material de sub-base

27 - MARZO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operadores 3 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 12

Maquinaria: trompo 2 vibro concreto minicargador vibro motoniveladora cortadora planta carrotanque

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: PR 11+200 se inicio instalacion de material de sub-base con la motoniveladora y en el PR 15+755 se vacio bocacalle y rampa final del mrr

Powered by CamScanner

28- MARZO - 2024

se paran actividades por dias (santos) festivos hasta el dia 31 de Marzo

01- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestros oficiales ayudantes 2

Maquinaria: Nivel minicargador retro vibro motoniveladora carro tanque

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: se inician labores de instalacion de material de sub-base en tramo 6 PR 77+200 con la motoniveladora y en la tarde se hizo perfilado del terreno en tramo 5 PR 10+200

02- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero: 1 SISO 1 operadores 4 Maestro oficiales ayudantes 3

Maquinaria: Nivel motoniveladora retro minicargador carro tanque vol

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obras: se termina perfilado nivelacion de la subrasante al tramo 5 y se hizo perfilado nivelación de la subrasante del tramo 4 con la motoniveladora y tambien se esta copiando material de agregados

03- ABRIL - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 4 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 9

Maquinaria: nivel motoniveladora minicargador vibro carro tanque retro volquetas trompo

Estado del tiempo: se presentan lluvias en la noche

Powered by CamScanner